



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

11^a sesión plenaria

Jueves 12 de octubre de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Bahr Aluloom (Iraq)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*):

Doy una cálida bienvenida a todos, en particular al Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sra. Simonetta Di Pippo, así como a nuestras panelistas, a esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, convocada de conformidad con la resolución 71/90 de la Asamblea General como contribución conjunta de ambas Comisiones al quincuagésimo aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre.

Es un placer copresidir esta sesión con el Presidente de la Cuarta Comisión, Excmo. Sr. Embajador Rafael Darío Ramírez Carreño, de la República Bolivariana de Venezuela. Hemos acordado turnarnos para dirigir la sesión. Por consiguiente, presidiré la primera mitad de la sesión y mi Copresidente, Ramírez Carreño, la segunda mitad.

La cuestión de determinar cuál es la mejor manera de preservar el espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos ha sido objeto de examen en ambas

Comisiones a lo largo de los años. La Primera Comisión ha abordado el tema 99, relativo al desarme general y completo, en relación con el subtema v), titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”. La Cuarta Comisión lo examina con arreglo al subtema b) del tema 52 del programa, relativo a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esta reunión conjunta constituye un foro integrado en el que los miembros de las dos Comisiones podrán examinar juntos el tema.

El programa para las deliberaciones de la mesa redonda de hoy ya se ha distribuido. Tal como se indica, en esta reunión se examinará el tema general de los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales. En ese contexto, el tema principal es el 50° aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, teniendo en cuenta su pasado, su presente y su futuro. También nos centraremos en cuatro subtemas para facilitar un diálogo interactivo centrado y bien estructurado entre las delegaciones. El primero es el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre —50 años al servicio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El segundo es el régimen jurídico por el que se rige el espacio ultraterrestre y la gobernanza mundial de las actividades del espacio ultraterrestre. El tercero tratará de los medios y arbitrios para preservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y el cuarto, de las medidas destinadas a velar por la sostenibilidad del espacio para todas las naciones.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Escucharemos ahora los discursos de apertura a cargo del Director y Adjunto del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, en nombre del Alto Representante, y de la Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sra. Simonetta Di Pippo. Después de estos seguirá una mesa redonda.

Invito ahora al Sr. Markram a dirigirse a la Comisión.

Sr. Markram (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Me complace esta oportunidad de participar en esta segunda reunión conjunta de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión. Ante todo, quiero dar las gracias a los Presidentes y a los miembros de las Mesas de las Comisiones por su apoyo, y expreso mi agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su estrecha cooperación en la organización de esta mesa redonda. También agradezco a los expositores que han viajado a Nueva York para participar en la reunión.

Hace dos días la comunidad internacional conmemoró el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Ese instrumento histórico sirvió para codificar los cimientos del derecho del espacio ultraterrestre y establecer el objetivo común de mantener el espacio como un ámbito de paz. Entre sus importantes legados se cuenta la no militarización de los cuerpos celestes y el no emplazamiento de armas de destrucción en masa en ningún lugar del espacio ultraterrestre. El Tratado fue fundamental para que la carrera armamentista de la Guerra Fría no se extendiera más allá de los confines de la Tierra, pero no se intentó resolver en su totalidad los posibles retos que se plantearan a la seguridad del espacio ultraterrestre. Las inquietudes relacionadas con el armamentismo en el espacio se dejaron para deliberaciones futuras y hasta ahora siguen siendo una prioridad urgente. El tema de esta reunión representa por lo tanto una oportunidad idónea para hacer un inventario del régimen de gobernanza mundial relativo a las actividades del espacio ultraterrestre.

La mayor accesibilidad del espacio ultraterrestre para los Gobiernos y el sector privado y su creciente utilización han sido indudablemente beneficiosas para el desarrollo, el bienestar y la seguridad humanos. Las actividades espaciales influyen en todos los aspectos de la vida moderna. Nuestra dependencia del espacio ultraterrestre afecta a toda la sociedad, desde el sector económico hasta el sector militar. Sin embargo, el espacio ultraterrestre es un entorno frágil y las acciones que emprenda un solo actor pueden

repercutir en todos los demás. Por lo tanto, impedir que un conflicto se extienda al espacio ultraterrestre sigue siendo un imperativo urgente, inclusive a medida que la creciente dependencia militar del espacio ultraterrestre aumenta en importancia estratégica y está exponiendo los activos espaciales a una vulnerabilidad inherente. La preservación del espacio ultraterrestre con fines pacíficos también se ha considerado como una medida esencial que ha permitido a las Naciones Unidas realizar sus principales objetivos en la esfera del desarme desde 1957 y desde la aprobación de la resolución 1148 (XXII) de la Asamblea General ese año.

Sin embargo, a pesar de la concertación ulterior de los cinco tratados internacionales que gobiernan el espacio ultraterrestre, hay algunos aspectos del régimen jurídico que debían impedir que el espacio ultraterrestre se convirtiera en una zona de conflicto pero que en su mayor parte todavía no se han desarrollado. Por ejemplo, aunque parece innegable que el derecho a la legítima defensa es aplicable a las actividades en el espacio ultraterrestre, todavía no tenemos un entendimiento común de cómo se podría conciliar ese derecho con el derecho internacional sin producir consecuencias graves a largo plazo. Aunque aún no haya habido una carrera armamentista activa en el espacio ultraterrestre, vemos que existen las capacidades tecnológicas para ello desde hace décadas. Se han estudiado, desarrollado y ensayado numerosos conceptos para el emplazamiento de diversos tipos de capacidades disruptivas y destructivas contra el espacio. En la actualidad hay sistemas de misiles antibalísticos que podían funcionar como armas antisatélite.

El Secretario General Guterres ha descrito nuestro mundo como uno solo donde un entramado de conflictos nuevos y antiguos forman una telaraña compleja. Al mismo tiempo, vivimos en una época de aceleración exponencial en el ritmo del desarrollo científico y tecnológico. Esas tendencias, sumadas como factores, apuntan hacia una mayor probabilidad de que el rápido surgimiento de nuevas capacidades militares por fin haga tambalear el equilibrio y dé lugar a una expansión sin control de un conflicto armado en el espacio ultraterrestre, lo cual tendría consecuencias inimaginables. Por ello, es alentador que las Naciones Unidas parezcan estar experimentando un renacimiento en sus esfuerzos de larga data por incrementar la seguridad y la sostenibilidad en el espacio ultraterrestre y prevenir una carrera armamentista en este ámbito. Destacaré algunos aspectos en los que consideramos existen las mayores oportunidades de avance.

Desde 2013, la Asamblea General ha alentado y posteriormente ha instado a todos los Estados Miembros a que examinen y pongan en práctica las propuestas del

Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas han establecido mecanismos de coordinación incluso por conducto de UNISPACE para prestar asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de esas medidas. En abril el Secretario General publicó un informe (A/72/65) en el que describió esas actividades, identificó las lagunas y recomendó maneras en que las entidades de las Naciones Unidas podrían prestar una mayor asistencia para la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza, si los Estados Miembros así lo decidieren. En ese contexto, es alentador observar que parece haber un alto grado de interés en que durante el próximo ciclo de la Comisión de Desarme se celebren deliberaciones sobre la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza basándose en una propuesta conjunta de China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó el año pasado un conjunto inicial de directrices para la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre. Ha seguido trabajando con empeño para finalizar las cuestiones pendientes, entre otras, algunas sobre temas de seguridad internacional que figuran en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales (A/68/189).

Por último, China y la Federación de Rusia han propuesto la creación de un nuevo grupo de expertos que se encargue de la formulación de medidas jurídicamente vinculantes para impedir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. De ser aprobado por la Asamblea General, el trabajo de ese grupo podría ayudar a minimizar las diferencias sobre la manera en que el régimen jurídico del espacio ultraterrestre podría seguir codificándose y desarrollándose, a la espera de que termine el estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme.

En los últimos años hemos creado un impulso sustancial para seguir avanzando en la cuestión de la seguridad en el espacio ultraterrestre en pro de la paz y el desarme. Espero que esta reunión conjunta de hoy pueda servir de plataforma para un examen a fondo de todos estos esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y señale el camino para un desarrollo progresivo de la gobernanza del espacio ultraterrestre en beneficio de todos.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Markram por su declaración.

El Copresidente Ramírez Carreño: Invito ahora a la Sra. Simonetta Di Pippo a que se dirija a la Comisión.

Sra. Di Pippo (Directora, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Es un placer dirigirme a esta mesa redonda conjunta de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión sobre el tema de los posibles retos que se plantean a la seguridad y sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Puedo dar fe de nuestras provechosas actividades de cooperación y coordinación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. La celebración de reuniones conjuntas de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión en 2015 y la reunión de hoy demuestran el compromiso común de nuestras Oficinas. Con el debate de hoy se da seguimiento a la reunión especial que tuvo lugar en 2015 (véase A/C.1/70/PV.13), que se presenta a la vez en un formato diferente e innovador que espero contribuya a la continuación de un diálogo con miras al futuro sobre las diversas grandes inquietudes relacionadas con la seguridad y la sostenibilidad del espacio, incluidas las perspectivas de la industria, del sector privado, de las universidades y de la sociedad civil.

Este año es históricamente significativo porque se conmemora el 60° aniversario del lanzamiento del Sputnik 1 y el 50° aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. La mesa redonda de hoy constituye un aporte de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión al 50° aniversario del Tratado. En ese sentido, será importante examinar el papel fundamental que cumple el Tratado desde la perspectiva más amplia de la seguridad espacial. Los temas incluidos en el programa que ha elaborado mi Oficina junto con la Oficina de Asuntos de Desarme demuestran la importancia del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre para las actividades pasadas, presentes y futuras en el espacio ultraterrestre. El Tratado cumple una función principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la promoción de la cooperación y el entendimiento internacionales. Sirve de constitución para las actividades espaciales y es la base jurídica central para la gobernanza mundial de las actividades en el espacio ultraterrestre. Como parte del régimen jurídico del espacio ultraterrestre, nos brinda los principios fundamentales para el cumplimiento con un orden jurídico en las actividades espaciales.

Al considerar la seguridad espacial desde una perspectiva más amplia como pilar fundamental para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre ofrecen la posibilidad de reducir los percances y los errores de interpretación o de cálculo, así como de promover la cooperación, crear una mayor previsibilidad y recabar

consenso en torno a cuestiones cruciales para el mantenimiento del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, al menos como primera medida en el desarrollo progresivo del derecho internacional del espacio. Podemos concluir que el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) constituye un registro sin precedentes en ese sentido. Hemos desarrollado ahora en un grado considerable el programa de medidas de transparencia y fomento de la confianza a través del informe especial del año pasado elaborado por la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1116) y del informe del Secretario General publicado en abril de este año (A/72/65 y A/72/65/Add.1). También hemos reunido las contribuciones adicionales de los Estados Miembros contenidas en el documento A/AC.105/1145 y en otros distribuidos anteriormente, tales como el documento A/AC.105/1080 y sus respectivas adiciones. Nos permiten contar con una base amplia para seguir adelante.

Ya se ha señalado que el espacio ultraterrestre es un entorno en el cual las medidas que tome un actor pueden tener un efecto en los demás, incluidos los usuarios de los servicios del espacio en la Tierra. En ese sentido, la aplicación general de las operaciones en el espacio y el aumento del valor estratégico del espacio han generado una mayor necesidad de reforzar la seguridad de las operaciones en el espacio y la seguridad de los activos y sistemas espaciales, en particular de las infraestructuras críticas —que también son vitales para las cuestiones de ciberseguridad— junto con la necesidad de preservar el entorno espacial. La sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre será fundamental para resolver esas inquietudes. En el contexto de la protección de la Tierra, también tenemos que considerar los riesgos que entrañan los peligros naturales tales como los objetos cercanos a la Tierra y el clima espacial. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas colabora con los Estados, las organizaciones internacionales y otras entidades pertinentes a fin de incrementar la resiliencia y la capacidad de depender de los sistemas espaciales para responder al efecto de esos riesgos.

Durante cuarenta años la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha tenido el mandato de mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, rigiéndose por la obligación que le impone el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados en el Espacio Ultraterrestre, adoptado en 1975. El Registro funciona

como mecanismo central de transparencia sobre la base de los tratados y el fomento de la confianza. En ese sentido, cabe reconocer el efecto que ha tenido en la práctica del registro la resolución 62/101 de la Asamblea General aprobada en 2007. Observamos que varios Estados están siguiendo cada vez más las recomendaciones que figuran en esa resolución para suministrar voluntariamente datos adicionales a efectos del Registro sobre el cambio de estado de los objetos en órbita espacial e información sobre los fenómenos de reingreso en órbita y retirada de órbita de los objetos espaciales y demás información análoga que consideren importante para propósitos del régimen de registro y, según convenga, para reforzar la seguridad de las operaciones en el espacio.

Me refiero concretamente al régimen de registro porque —junto con los procedimientos establecidos para el cumplimiento de las responsabilidades del Secretario General en virtud de los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, incluido el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y los Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre— se ha encomendado a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el mandato de prestar asistencia en los esfuerzos mundiales por mejorar la gobernanza internacional para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. En ese contexto, la Oficina manifiesta su disposición a colaborar con los Estados Miembros para establecer un intercambio de información y procedimientos de notificación apropiados y robustos, aprovechando el registro de objetos lanzados en el espacio ultraterrestre que existe desde hace tiempo y se basa en tratados, así como los procedimientos de notificación de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se encuentra finalizando los preparativos para el 50º aniversario, en 2018, de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, también conocida como UNISPACE+50. En general estamos considerando la posibilidad de adoptar mecanismos para la cooperación y coordinación en el espacio a nivel internacional, interregional, regional y nacional, con miras a mejorar y fortalecer la economía, la sociedad, la accesibilidad y la diplomacia del espacio para el siglo XXI, conformando lo que llamamos la agenda “Espacio 2030”. Para la Comisión y para la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con vistas a 2030, UNISPACE+50 y el

proceso ulterior brindan la oportunidad de renovar y fortalecer esta singular plataforma común para la cooperación entre las principales naciones presentes en el espacio y los países emergentes que están incursionando en el espacio, en particular mediante el fortalecimiento del importante diálogo entre todos los protagonistas y los múltiples interlocutores —los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la industria, el sector privado y la sociedad civil. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre se sitúa en el núcleo de este esfuerzo integral a nivel mundial de la diplomacia espacial. Estará muy atenta al debate en la mesa redonda y al diálogo interactivo de hoy. Tenemos el interés común de mantener el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Ese debe ser nuestro objetivo principal desde una perspectiva espacial para garantizar la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible de toda la humanidad.

El Copresidente Ramírez Carreño: Doy las gracias a la Sra. Di Pippa por su declaración.

Tengo ahora el placer de dar nuevamente una cálida bienvenida a los participantes en nuestra mesa redonda, la Sra. Charity Weeden, de la Satellite Industry Association; la Sra. Laura Grego, de la Union of Concerned Scientists; la Sra. Daniela Genta, de Airbus; y la Sra. Jessica West, de Project Ploughshares. También doy la bienvenida a la Sra. Joanne Wheeler, de Bird & Bird, quien se une a nosotros a través de un vínculo de videoconferencia que se pone a disposición para participar en el intercambio de opiniones. A fin de gestionar el tiempo del que disponemos de manera eficiente, se pide a las panelistas que tengan a bien limitar sus declaraciones a siete minutos como máximo.

Doy ahora la palabra a la Directora Superior de Política de la Satellite Industry Association, Sra. Charity Weeden.

Sra. Weeden (Satellite Industry Association) (*habla en inglés*): Es un honor y un privilegio estar aquí hoy para ofrecer una visión de la industria de satélites sobre los esfuerzos de sostenibilidad a largo plazo.

Hace cuatro años, la Satellite Industry Association, junto con la Asociación de Operadores de Satélites de Europa, el Oriente Medio y África y la Asociación de Datos Espaciales, realizó una exposición conjunta en el 50° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en la que se presentó información sobre el compromiso de la industria de satélites con las inversiones orientadas a la sostenibilidad de las actividades espaciales.

Hoy quisiera destacar los avances de las actividades espaciales comerciales y las iniciativas que tienen por objeto crear un entorno espacial sostenible fomentando al mismo tiempo el crecimiento de la industria de satélites, dos esfuerzos complementarios y necesarios que aportan un sinnúmero de beneficios para todos. También voy a indicar medidas para la realización de operaciones espaciales seguras y las formas en que la Satellite Industry Association está interactuando con el Gobierno de los Estados Unidos y los organismos internacionales, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre a fin de ofrecer aportaciones de la industria de satélites en la búsqueda de nuestro beneficio común de lograr la sostenibilidad del espacio a largo plazo.

La Satellite Industry Association está integrada por más de 40 miembros en las operaciones de satélites, los servicios, la fabricación, el lanzamiento y la infraestructura en tierra firme y se enorgullece de haber participado en los últimos años con la representación de los Estados Unidos ante la Comisión en sus esfuerzos en favor de la sostenibilidad del espacio. Ese compromiso ha sido beneficioso para la industria de satélites, ofreciendo una vía para la participación de las personas en el sector que desean ser más activas. En la Comisión se examinan los temas que tienen un impacto similar sobre bienes comerciales, y el vínculo proporciona una mayor posibilidad para comentar las propuestas y las posiciones de manera colectiva. Ello da lugar a una mayor comprensión de las actividades y los procesos de la Comisión por parte del sector y a crear un compromiso más productivo.

La de los satélites comerciales ha estado innovando la tecnología, la capacidad y las aplicaciones durante más de 50 años. La miniaturización electrónica ha dado lugar a un gran número de satélites más pequeños. Los avances en la tecnología de cámaras permiten tener alta resolución a un costo menor, con lo que se recoge información sobre nuestro planeta con más frecuencia y mayor calidad. La tecnología de antena de haz muy estrecho ha dado lugar a una mayor capacidad de producción de datos de lugares más precisos, aprovechando al máximo el espectro disponible. Las antenas son más pequeñas y más ágiles, y las terminales son portátiles y más compatibles. El cronometraje y la señalización posicional desde el espacio son fundamentales para la mayoría de las empresas y las actividades.

Desde la puesta en marcha de Intelsat I, el primer satélite de comunicaciones comerciales, las revoluciones en la tecnología espacial han impregnado nuestra economía mundial y nuestro modo de vida. Actualmente, el 41% de los más de 1.400 satélites comerciales en

órbita tienen propietarios comerciales y ofrecen una gama de servicios, como conexiones de banda ancha en zonas rurales y urbanas y conectividad marina y aérea. Con frecuencia, las comunicaciones a nivel mundial se realizan a través de empresas espaciales privadas. Las señales de las transmisiones televisivas provienen directa o indirectamente del espacio, y existen múltiples métodos y sensores para medir y observar la Tierra mediante la tecnología de los satélites comerciales.

Los beneficios consiguientes han sido considerables. En comparación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los satélites, inclusive los de propiedad privada y que están disponibles comercialmente, facilitan avances en los sectores de la salud, la seguridad pública y la educación. Proporcionan la capacidad para que las naciones vigilen y custodien sus recursos naturales. La industria espacial con fines comerciales es especialmente una vía de crecimiento económico basado en la tecnología y dinámico, y es fuente de inspiración para científicos e ingenieros, actuales y futuros.

La Satellite Industry Association apoya las operaciones espaciales gestionadas de manera responsable y eficaz para todo organismo que participe en actividades espaciales. Seguir una conducta responsable contribuye a garantizar que los usuarios de satélites, incluidos los consumidores, las empresas y los Gobiernos, puedan contar con las tecnologías satelitales a fin de atender sus necesidades y proteger la considerable inversión realizada en la infraestructura mundial de satélites. Las empresas explotadoras de satélites comerciales garantizan la redundancia del sistema para mitigar la posibilidad de que un satélite no responda o sea no maniobrable en una órbita muy apreciable. También toma medidas para garantizar la ciberseguridad de sus sistemas. El reconocimiento de la situación en el espacio es un componente fundamental para realizar operaciones espaciales seguras y eficientes. En concreto, los operadores requieren el conocimiento exacto de sus sistemas, en cuanto a la ubicación, la trayectoria orbital, el sistema de capacidad de maniobra y el sistema de salud.

Es igualmente importante comprender las características de otros sistemas operacionales y los desechos, como la ubicación, la órbita, las maniobras previstas y las posibilidades de interferencia en la radiofrecuencia. Por ello, es fundamental que todos los operadores espaciales puedan intercambiar información a fin de contabilizar las actividades en el espacio y garantizar la seguridad de vuelo de todos los vehículos espaciales. La Asociación de datos espaciales —una asociación de operadores de satélites sin fines de lucro que mejora la seguridad y

la integridad de las operaciones satelitales mediante la coordinación del sector— facilita un intercambio de datos operacionales controlado, fiable y eficiente. Además, el Gobierno de los Estados Unidos, por conducto del mando estratégico, ha concertado más de 50 acuerdos de intercambio de datos con entidades comerciales y otras naciones para aumentar el conocimiento de las posibles incidencias causadas por desechos.

Al final de la vida de un satélite, la realización de actividades de enajenación y el seguimiento de las directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales ayudan a reducir al mínimo las posibilidades de colisión, especialmente en los regímenes orbitales muy activos. Todas esas acciones por parte de la industria de los satélites tienen por objeto garantizar un entorno espacial estable y útil para todos.

La interacción entre el sector y los Gobiernos es también un paso importante para la sostenibilidad a largo plazo del espacio, en particular al examinar las directrices voluntarias o nacionales, reglamentarias y los requerimientos de licencias, que incumben a la industria de satélites. Hay varias posibilidades para la industria de participación activa con organizaciones gubernamentales u organizaciones internacionales.

En primer lugar, mediante el diálogo. En los Estados Unidos hay comités consultivos oficiales del sector para facilitar ese intercambio de información. Asimismo, seminarios, conferencias para el sector u otros tipos de interacción *ad hoc* en curso son también ejemplos del diálogo entre la industria y el Gobierno.

En segundo lugar, mediante alianzas. El desarrollo de tecnologías y normas comunes, la realización de investigaciones académicas en las que participen tanto el Gobierno como la industria y la creación de programas mediante los cuales el Gobierno es cliente de capacidades de satélites comerciales son ejemplos de la interacción clave entre la industria de los satélites y el Gobierno de los Estados Unidos.

La tercera posibilidad es a través de los foros internacionales. En foros como el de hoy o en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el aporte de información por parte de la industria de los satélites puede ofrecer una diversidad de perspectivas sobre temas como la sostenibilidad del espacio a largo plazo. Asimismo, quisiera destacar el Foro de Alto Nivel de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre como una vía para que la industria ofrezca aportaciones u otros programas como la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres.

Por último, la promoción es un compromiso clave para comunicar los intereses de la industria. Ya sea mediante empresas particulares o asociaciones comerciales, como la Satellite Industry Association, la industria de los satélites de los Estados Unidos asesora directamente al Gobierno de los Estados Unidos sobre regulaciones predecibles y seguras, la concesión eficiente de licencias y la asignación espectral segura y con una visión a largo plazo, lo que crea las condiciones necesarias para una industria espacial competitiva y dinámica, y un entorno espacial capaz de apoyar esos objetivos.

La participación de la industria de los satélites en el diálogo sobre la sostenibilidad de las actividades espaciales es fundamental. Hay incentivos extremadamente atractivos para actuar de manera responsable en el espacio. De lo contrario, se pondría en peligro las decenas de miles de millones de dólares que la industria ha invertido en la construcción y el lanzamiento de naves espaciales para prestar servicios a los clientes. En otras palabras, la sostenibilidad espacial no solo significa tener un buen juicio, sino que es una buena práctica comercial. La industria de los satélites comerciales tiene un legado de más de 50 años en operar en el espacio, aplicar una enorme cantidad de conocimientos especializados en la realización de operaciones espaciales seguras y en adoptar muchas prácticas que minimizan las incidencias causadas por los desechos.

El intercambio de datos es una de las más importantes de esas acciones a disposición de los operadores. Con los cambios espaciales importantes que están teniendo lugar a fin de que el espacio sea más accesible para todos, ha habido un crecimiento subsiguiente del número de satélites, aplicaciones y beneficios que se generan. Ese crecimiento y esos cambios están sucediendo en un entorno espacial en el que se pueden producir, y se han producido, incidencias causadas por los desechos, las cuales pueden poner en peligro las inversiones y los avances realizados en la industria espacial hasta la fecha.

Por lo tanto, hay más por hacer — mejores prácticas, más directrices, mayor interacción, mayor intercambio y mejores datos — para hacer frente a la congestión orbital y la sostenibilidad espacial. El diálogo, las alianzas, la participación internacional y el apoyo activo son todos vías para la colaboración entre la industria y el Gobierno en la búsqueda de un objetivo común: la sostenibilidad a largo plazo del espacio.

Les doy las gracias a los miembros de la Comisión por haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra en el día de hoy. En nombre de la Satellite

Industry Association, esperamos con interés contribuir a esta importante labor.

El Copresidente Ramírez Carreño: Doy las gracias a la Sra. Weeden por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Sra. Laura Grego de la Union of Concerned Scientists.

Sra. Grego (Union of Concerned Scientists) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí dirigirme a la Primera Comisión y a la Cuarta Comisión en el día de hoy. Doy las gracias a las delegaciones por la atención que prestan a la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Mi organización, la Union of Concerned Scientists, durante decenios ha venido participando en los esfuerzos por promover el control de armamentos y la seguridad en el espacio. Hoy voy a utilizar el breve tiempo que tengo con los miembros de la Comisión para arrojar luz, como científica, sobre los problemas y las oportunidades que presenta la tecnología y cómo determina las opciones y los desafíos que tenemos ante nosotros

Los satélites ofrecen información y otros servicios que son cada vez más importantes para la seguridad nacional, la vitalidad de la economía y el bienestar humano. Sus titulares están cada vez más preocupados por mantenerlos seguros. Desde la existencia de satélites ha habido planes para interferir con ellos. El acto de destrucción de un satélite puede dañar el medio espacial al crear cantidades peligrosas de desechos espaciales. Lo que es aún peor, el deterioro o pérdida de un satélite importante, como uno que sea utilizado con fines de reconocimiento, puede escalar rápidamente una crisis terrestre o generar otras consecuencias imprevisibles y peligrosas. Sin que haya un ataque real a un satélite, incluso el hecho de que los satélites sean objeto de ataque o la construcción de armas espaciales podrían causar una carrera de armamentos con sus propias consecuencias perjudiciales y de gran alcance, incluida la desviación de recursos económicos y políticos fundamentales de otras cuestiones urgentes o la obstaculización de la cooperación internacional necesaria para superar graves retos, como la no proliferación de las armas nucleares, el cambio climático y el terrorismo. En resumen, todos tenemos mucho en juego en el espacio.

Los satélites se utilizan para fines civiles, militares y comerciales. En esta diapositiva podemos ver el actual desglose aproximado del número de satélites para esas misiones. Como los miembros de la Comisión escucharán hoy de mis colegas, este equilibrio puede cambiar radicalmente en los próximos años. Distintos tipos de agentes tienen necesidades diferentes del

entorno espacial en lo que respecta a la transparencia, la previsibilidad, la regulación, la libertad de acción y la coordinación. Para velar por que la gobernanza del espacio se sustente en un equilibrio de perspectivas se necesita la participación de todos los interesados. No es el momento de excluirse o imaginar que hay tiempo para hacerlo más tarde. Presentaré brevemente un panorama general de los aspectos de seguridad de carácter transnacional del espacio.

El entorno espacial ha cambiado en los últimos 50 años, y en particular ha cambiado rápidamente durante los últimos 10 o 20 años. Durante una gran parte de nuestra historia en el espacio, el dominio pertenecía especialmente a dos agentes principales: los Estados Unidos y la Unión Soviética. El mapa que se presenta en la presente diapositiva muestra a agentes en el espacio en 1966 y agentes actuales. En decenios pasados, el espacio era utilizado principalmente con fines de seguridad nacional estratégica, como la alerta temprana de los lanzamientos de misiles balísticos y el apoyo a los servicios de inteligencia para verificar el cumplimiento de los tratados sobre el control de armamentos.

En aquella época los Estados Unidos y la Unión Soviética elaboraron un prototipo de armas antisatélite, realizaron ensayos nucleares en la atmósfera, los que demostraron, entre otras cosas, que las explosiones nucleares en el espacio tienen la capacidad de dañar o destruir un gran número de satélites, y llevaron a cabo investigaciones sobre la defensa contra misiles balísticos. Si bien existía interés en esas tecnologías y proyectos emprendidos, la situación en general era una de moderación mutua. Ambos Estados sabían que el emplazamiento ilimitado de armas en el espacio conduciría a una carrera de armamentos y una peligrosa inestabilidad en la relación nuclear. La comunidad internacional negoció el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares en 1963 y el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en 1967, en el que se establecen los principios fundamentales bajo los cuales el espacio debería utilizarse, y los Estados Unidos y la Unión Soviética redactaron el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos en 1972.

Por supuesto, esa fue realmente una edad de oro para los acuerdos negociados. Desde aquella época, sin embargo, los rápidos avances tecnológicos han aumentado la utilidad del espacio ultraterrestre, tal vez de maneras imprevistas. Un acontecimiento importante ha sido la creciente importancia de los bienes espaciales para la realización de actividades militares convencionales. Proporcionan los medios para municiones guiadas de

precisión y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, y de comunicaciones mundiales. El espacio se ha convertido en el hogar no solo de las misiones de seguridad nacional estratégica, sino también de las misiones de seguridad nacional táctica.

El deseo de preservar esas capacidades para sí y encontrar la manera de denegárselas a los adversarios, de ser necesario, ha dado lugar a planes para dominar el espacio, incluidas propuestas de armas terrestres destinadas a satélites y armas espaciales dirigidas a objetos terrestres y espaciales. Esto, por supuesto, ha ejercido una presión considerable sobre el principio fundamental de que el espacio se utilice con fines pacíficos y que funciona como un patrimonio común de la humanidad. Muchos de esos planes fracasaron en el pasado al tropezarse con realidades económicas y técnicas y porque los países todavía no habían llegado a conclusiones claras sobre la forma de lograr un equilibrio entre los problemas de seguridad nacional en el espacio con fines pacíficos.

En la actualidad, hay muchos más agentes espaciales ahora que están tratando de utilizarlo para desarrollarse económicamente, perseguir objetivos científicos y apoyar la seguridad nacional. Esto ha creado un complejo ecosistema, lo que puede aportar grandes beneficios, pero también genera competencia. El espacio no es inmune a los conflictos que tiene lugar en la Tierra y puede exacerbar las crisis sobre el terreno de manera imprevisible o ser la chispa que inicie uno.

En los últimos decenios se han hecho muchos esfuerzos para tratar de controlar esos riesgos mediante la negociación de las limitaciones convenidas. Muchas delegaciones en esta reunión han trabajado de manera creativa e incansablemente para avanzar en esta cuestión. Por ello, tienen mi gratitud. En todo caso, los esfuerzos internacionales no se han traducido todavía en un conjunto sustantivo de limitaciones de las armas espaciales o sobre las armas antisatélite, ni sobre qué comportamiento podría ser peligroso. Sin embargo, porque es importante, debemos seguir intentándolo, debemos seguir participando, debemos seguir analizando la cuestión desde nuevos ángulos.

A fin de apoyar lo que preveo un debate creativo y participativo hoy, pensé que utilizaría un poco de tiempo para presentar brevemente las tendencias tecnológicas y examinar dónde se presentan oportunidades y problemas en un intento de crear un futuro seguro en el espacio. Mantendré a todos despiertos con una presentación animada. Esta es el único tipo de ciencia que realizaré hoy. Para mantenerse en el espacio un objeto debe

experimentar una fuerza que equilibre la gravedad, que es la fuerza centrípeta que se deriva del objeto orbitando rápidamente en torno a la Tierra. Es un equilibrio exquisito. Al quedarse en órbita un objeto debe avanzar a alta velocidad; los satélites en órbita terrestre baja —los que se encuentran más cerca de nosotros— deben avanzar a unos 7,5 kilómetros por segundo, es decir, 30 veces la velocidad de un avión. En la presente diapositiva así es cómo se ve en movimiento. La esfera azul representa la Tierra. El satélite en la órbita interior va a un ritmo más rápido que el más distante. Lo que quisiera que los miembros de la Comisión entendieran es que los satélites se mueven con rapidez, pero de manera previsible.

Ello da lugar a una serie de consecuencias. Una de ellas es que nuestra intuición de que el espacio ofrece una posición estratégica única que debe ser ocupada en primer lugar y defendida es incorrecta. Sobre la Tierra, esta es el concepto del terreno elevado, a partir del cual puede verse mucho más lejos desde una fortificación erigida en una colina, la cual es ocupada por solo una fuerza. Un terreno elevado puede permitir a su ocupante ocultarse de la vista del enemigo. Sin embargo, así no es cómo funciona en el espacio. Los satélites de observación de la Tierra suelen estar en órbitas terrestres bajas para estar lo más próximo posible a la superficie de la Tierra. Hay un gran número de estos; contamos con más de 400 satélites en órbita de observación de la Tierra, incluido el que produjo la imagen en esta diapositiva de dónde estamos todos sentados en el día de hoy.

La Tierra gira por debajo de la órbita, de modo que el satélite puede ver toda la Tierra de manera oportuna. Sin embargo, los miembros de la Comisión observarán que no hay una ventaja especial aquí. Esas órbitas tienen cabida para muchos satélites y las variaciones de esas órbitas son numerosas. Hay gran disponibilidad de posiciones y cabida para que todo el mundo coexista. De hecho, deben coexistir.

Como los satélites de observación de la Tierra prestan importantes servicios de inteligencia e imágenes, incluso para la gestión de los recursos, en particular en las zonas remotas, pueden utilizarse para confirmar que los agentes están cumpliendo sus compromisos con la gestión ambiental. Cabe imaginar el poder de los servicios telefónicos, de Internet con activación por satélites para transformar las economías subdesarrolladas y proporcionar comunicaciones sólidas frente a desastres naturales que acaban con redes terrestres.

Dado que también se estima que una fortificación sobre una colina terrestre puede ser de ventaja para el

ocupante por poder ocultarse de la vista de los enemigos, esto no es lo que ocurre en el espacio. De hecho, hay pocos lugares en la Tierra en los que es tan difícil esconderse como en el espacio. Las órbitas de los satélites se calculan rápidamente y sus posiciones futuras son previsibles. Son fácilmente vistos desde el terreno con radares y grandes telescopios ópticos.

En la diapositiva que se muestra ahora se puede ver una estación de seguimiento óptico terrestre, pero resulta que no es necesario disponer de equipos sofisticados para rastrear satélites. Incluso aficionados pueden localizarlos sin dificultad con binoculares desde sus patios traseros. Como consecuencia de ello, los satélites pueden considerarse vulnerables a ataques, pero ello también ofrece la posibilidad de verificar la adhesión a muchos tipos de normas y reglas mediante una inspección directa.

Suponer que el espacio puede ser un terreno superior militar puede llevarnos a otras maneras de utilización equivocadas. Si bien la idea de que el espacio podría utilizarse para lanzar un ataque directamente sobre el terreno podría ser muy peligrosa y desestabilizadora —y naturalmente llama sobremanera nuestra atención— es un uso del espacio muy inverosímil por razones técnicas. Se requiere una enorme cantidad de energía para poner objetos en órbita. Solo un por ciento muy pequeño de la masa que puede verse en el Atlas V en la parte superior de esta diapositiva se dedica al satélite. Se necesitan 45 toneladas de combustible para poner en órbita satélites de una tonelada. Desde allí, un arma no se lanza simplemente de vuelta a la Tierra. Se necesita aproximadamente la misma cantidad de energía para su retorno lentamente a la Tierra, y ese combustible debe ser transportado en el satélite. Por lo tanto, aunque esta es una de las tecnologías que durante mucho tiempo ha cautivado la imaginación de muchos y es ciertamente muy peligrosa, también es muy inverosímil que se utilice.

Además, los objetos en el espacio avanzan rápidamente en comparación con la Tierra, por lo que si es preciso desplegar un instrumento rápidamente se deberán hacer multiplicaciones en el cálculo, lo que significa que se encarece con bastante rapidez. En la diapositiva que vemos ahora, la presentación animada muestra una constelación de satélites de navegación de servicio de posicionamiento global (GPS). Cuando los satélites se hacen visibles en América del Norte, sus líneas a la vista se iluminan en púrpura. Se necesitan al menos 24 satélites para disponer de un número suficiente de ellos a fin de hacer que el sistema funcione. Poner armas en órbita a fin de que estén listas para apuntar a la Tierra es increíblemente costoso y no es una ventaja. Por lo tanto, si bien las armas

espaciales con base en tierra firme y las defensas contra misiles balísticos son una idea que nunca parece desaparecer totalmente, cautivan mucho nuestra atención y son potencialmente muy desestabilizadoras, no son muy útiles. Por consiguiente, esta podría ser una esfera en la que existe la posibilidad de que los Estados participen con restricciones negociadas.

Como ya he mencionado, es importante recordar el hecho de que, una vez que se pone un objeto en órbita, este permanece en órbita, a menos que sea devuelto a la Tierra. Si un satélite estalla en fragmentos por la explosión de su depósito de combustible o por haber sido blanco de un arma, los muchos miles de fragmentos de desechos permanecen en órbita a la misma alta velocidad característica del satélite original, y pueden permanecer allí durante decenios o siglos, lo que puede crear un entorno muy peligroso para otros satélites. Se trata de un desafío grave. En esta diapositiva vemos un ejemplo en animación del rápido aumento de los desechos espaciales desde los albores de la era espacial. Cabe señalar que los puntos no están a escala. Lo que vemos en esta diapositiva es que el comportamiento de un agente en el espacio afecta a todos los otros usuarios del espacio. Uno no puede garantizar la seguridad de sus propios satélites sin la cooperación de los demás. Estamos juntos en esto.

En mi opinión, en términos de posibilidades y soluciones, se necesita un gran número de enfoques para garantizar la seguridad en el espacio. Se puede hacer mucho para solucionar los problemas mediante la creación y el fortalecimiento de normas y mediante el reconocimiento y el fortalecimiento de las normas ya consagradas en el derecho internacional vigente. Es probable que esto no sea suficiente para garantizar un entorno espacial seguro a largo plazo. Será necesario abordar algunas tecnologías y comportamientos mediante restricciones negociadas, y la atención de la comunidad en materia de desarme y control de armamentos es indispensable en ese sentido.

Por lo tanto, cabe preguntarse qué restricciones jurídicas existen actualmente en el régimen del espacio ultraterrestre. Con arreglo al actual marco jurídico aplicable al ámbito espacial, algunos usos militares del espacio son compatibles con el principio cardinal de fines pacíficos establecidos en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967. Sin embargo, en las leyes no se menciona expresamente la iniciación y la realización de actos hostiles que

involucren el uso del espacio, y existe poca práctica de los Estados sobre el tema.

Un proyecto de la sociedad civil, el manual de derecho internacional aplicable a los usos militares del espacio ultraterrestre, tiene como objetivo elaborar un manual ampliamente aceptado en el que se aclaren las normas fundamentales aplicables al uso militar del espacio ultraterrestre, tanto para los agentes estatales como no estatales, en tiempo de paz, así como en momentos de tensión o en caso de conflicto armado abierto. El manual está destinado a los profesionales militares, los encargados de formular políticas y las organizaciones no gubernamentales, y su objetivo es ser práctico y accesible. El proyecto está patrocinado por el Centro de Investigaciones sobre Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad McGill, en el Canadá; la Dependencia de Investigación de la Universidad de Adelaida sobre Derecho Militar y la Ética, en Australia; y la Universidad de Exeter, en el Reino Unido. El grupo compuesto por unos 40 expertos es internacional y comprende a académicos, profesionales y expertos técnicos, incluida yo misma, así como a observadores de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por ejemplo, los observadores del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Aunque un complejo conjunto de leyes regula la iniciación y la realización de los conflictos armados en el contexto terrestre, la interpretación y el alcance de la aplicación de este conjunto de normas en el espacio ultraterrestre nunca se ha abordado amplia y objetivamente, ni se ha declarado con autoridad. Hasta que eso suceda, existe el peligro de que algunos Estados lleguen a la conclusión errónea de que no existen restricciones jurídicas o de que algunos principios son discrecionales. En cualquier conflicto que surja es importante que los agentes espaciales reconozcan que el espacio ultraterrestre no es una frontera sin ley. Esperamos con interés presentar este documento a la comunidad internacional en el plazo de dos años, e invito a todos a sentirse libres para hacer las preguntas que deseen.

Tengo una observación final con respecto a la comunidad internacional. El quincuagésimo aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre es una excelente oportunidad para nosotros, los Estados depositarios del Tratado, así como los usuarios del espacio, para proporcionar liderazgo y convocar una reunión, tal vez una conferencia de examen, a fin de aclarar los debates sobre la forma en que diversos Estados consideran el equilibrio entre la libertad de utilizar el espacio con fines pacíficos, la debida atención a otros agentes y la utilización del espacio en provecho de toda la humanidad.

Otra opción sería examinar la mejor manera de aplicar las sugerencias muy buenas para la transparencia y las medidas de fomento de la confianza elaboradas en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, órgano de las Naciones Unidas, y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre. Por otra parte, una nueva generación de Estados en el espacio o de la sociedad civil dirigirá la investigación. Las implicaciones de que el uso del espacio es fundamentalmente con fines pacíficos, y que ese uso debe ser en beneficio de toda la humanidad, deben ser reafirmadas en la práctica y la retórica, y los principios fundamentales del Tratado deben ampliarse para responder a los nuevos desafíos.

El Copresidente Ramírez Carreño: Doy las gracias a la Sra. Grego por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Vicepresidenta de Airbus Defence and Space, Sra. Daniela Genta, quien formulará una declaración conjunta con la Oficial de Programas, Project Ploughshares, Sra. Joanne Wheeler, quien participa en la sesión de hoy por videoconferencia.

Sra. Genta (Airbus Defence and Space) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: le doy las gracias por esta oportunidad de presentar la visión del sector en un momento en que estamos facilitando la fusión de las nuevas tecnologías y modelos comerciales que están ampliando el acceso al espacio y de examinar la forma en que el sector está dispuesto a cooperar con diversos agentes institucionales, la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de conformidad con el régimen jurídico más amplio de las actividades en el espacio ultraterrestre.

El año pasado, Airbus aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una iniciativa del marco de responsabilidad social de las empresas, y subcontratamos a DNV GL, líder en el ámbito de la certificación mundial, el proyecto para la realización de un estudio a gran escala de nuestras actividades. El estudio llegó a la conclusión de que, a través de sus operaciones comerciales, Airbus está apoyando activamente a ocho de los ODS, uno de los cuales es el Objetivo 16, que consiste en la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas. Este proceso sigue en curso, el paso siguiente es medir los indicadores clave del desempeño en relación con nuestra contribución al logro de los Objetivos.

Entre las principales actividades de Airbus se encuentran las relacionadas con el espacio ultraterrestre. Los programas y las tecnologías espaciales son

elementos fundamentales de los 17 Objetivos. En un informe reciente del Grupo de Trabajo sobre las Tecnologías en el Espacio y la Atmósfera Superior de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, titulado “Identificar el potencial de las nuevas tecnologías de las comunicaciones para el desarrollo sostenible”, se detallan las ventajas tecnológicas y la “explosión de capacidad” resultantes de las tecnologías espaciales, en particular en la órbita terrestre baja, que desempeñará un papel fundamental para conectar a los “otros 4 millones de personas desconectadas” y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La tecnología de satélites se utiliza para vigilar los cambios en el entorno, proporcionar a los Gobiernos y los organismos públicos una mayor comprensión en el uso de los datos procedentes de diversas fuentes, en particular toda una nueva generación de constelaciones de satélites como el programa europeo de satélites Centinela Copérnico. Los posibles ahorros que aporta la vigilancia del medio ambiente siempre han formado parte del fundamento del programa Copérnico. Calculamos que por cada euro invertido en la vigilancia del medio ambiente la sociedad se beneficiará por un valor equivalente a 10 euros.

Como industria que participa en las actividades espaciales, evidentemente, consideramos con sumo interés la ocasión especial del quincuagésimo aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, y la Declaración de Dubái, publicada en noviembre de 2016 en el Foro de alto nivel “El espacio como fuerza motriz del desarrollo socioeconómico sostenible”, en el que se exponían los cuatro pilares de la “Agenda Espacio 2030”. En el Foro se señalaron, en particular, los recientes avances logrados en la tecnología espacial, de la que nosotros, como industria, hemos formado parte central en calidad de líderes de la cuarta revolución industrial, en vista de la automatización de la fabricación de naves espaciales y el surgimiento de nuevos modelos empresariales. Nuestras contribuciones se realizaron en el contexto de los cuatro pilares de la Agenda “Espacio 2030”, particularmente en el fortalecimiento de la cooperación, sobre todo con el sector privado. En efecto, nos centramos en la economía espacial, en la que la nueva tecnología de naves espaciales puede permitir toda una nueva economía en órbita. Examinamos la accesibilidad espacial, en la que tratamos de crear un acceso mayor y más digno de crédito al espacio y la infraestructura para nuevos usuarios y la sociedad

espacial, donde las nuevas constelaciones aportan una conectividad ininterrumpida y beneficios de observación globales a la humanidad.

En la Declaración de Dubái también se hace referencia y se destaca la importancia de fomentar la capacidad regional. En ese sentido, participamos activamente en las iniciativas encabezadas por la Agencia Espacial Europea en relación con la economía espacial. La Agencia Espacial Europea y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) son miembros fundadores del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales, junto con otros 13 organismos espaciales de todo el mundo. A fin de asegurar la competitividad de la industria europea en la aplicación de medidas de mitigación de los desechos espaciales, el Organismo Espacial de Israel puso en marcha la iniciativa Espacio Limpio, que lanzó un programa denominado Proyecto de satélite limpio. Utilizando un enfoque encaminado a coordinar el sistema y los fabricantes de equipos en la elaboración y aplicación de esas técnicas innovadoras de mitigación de desechos como los sistemas en órbita, los equipos desechables y soluciones de pacificación, el Proyecto e.Deorbit, la primera misión activa de la Agencia Espacial Europea para eliminar desechos estratégicos, se lanzó junto con el Remolcador Espacial como primera parte de la misión. El objetivo de la misión del Remolcador Espacial es estabilizar el crecimiento de los desechos espaciales, con miras a desarrollar diseños ecológicos para las naves espaciales que fabricamos,

El Remolcador Espacial utilizará de manera innovadora las actuales plataformas satelitales estándar, con modelos de servicios robóticos. Comenzará su fase de ejecución utilizando una financiación inicial puramente privada. Sin embargo, está abierta a la cooperación con la Agencia Espacial Europea y otras instituciones y asociados del sector privado. Pondremos en marcha diversas misiones para lograr importantes avances en la creación de una verdadera economía orbital para servicios de principio a fin, incluido el reabastecimiento de satélites geoestacionarios destinado a prorrogar la duración de vida de las naves espaciales en uso, transmitiendo imágenes del entorno espacial a las naves espaciales en órbita o participando más activamente en la remoción de desechos.

Otra iniciativa emprendida conjuntamente con la Agencia Espacial Europea y la Agencia Espacial Austriaca sirve para aportar un nuevo acceso a la Estación Espacial Internacional. Hemos desarrollado una nueva plataforma espacial que funcionará como una carga útil en el módulo de laboratorio europeo Columbus. Un

acuerdo con la Agencia Espacial Europea funciona actualmente y permite a Bartolomeo, denominado según el nombre del hermano de Cristóbal Colón, un mayor acceso a la Estación Espacial Internacional. Bartolomeo se ha desarrollado y será gestionado en asociación con la Agencia Espacial de Israel y la NASA, y ofrecerá la posibilidad de 12 cargas útiles externas que se colocarán a bordo del módulo. En la actualidad, volar en la Estación Espacial Internacional puede llevar mucho tiempo y está limitado a participantes nacionales de los Estados miembros de la Estación Espacial Internacional. Con esa iniciativa, ofrecemos un servicio de evaluación de principio a fin para la Estación Espacial Internacional con el objetivo de racionalizar y simplificar el acceso a sus capacidades para los nuevos usuarios.

Sin duda, los desechos espaciales forman parte esencial de un acceso sostenible a largo plazo al espacio. Se trata de un problema crucial que debe abordarse desde el punto de vista jurídico, elaborando reglamentos no coercitivos, lo que denominamos “derecho blando”. Me refiero a la resolución 62/217 de la Asamblea General, a las directrices para la reducción de desechos espaciales aprobadas por el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales y a la norma 24113:2011 de la Organización Internacional de Normalización. Sin embargo, ninguna de esas medidas tiene carácter vinculante. Una manera de apoyarlas es a través de las innovaciones tecnológicas de la industria, y otra es hacerlas aplicar a través de las leyes espaciales nacionales que aprueban los Gobiernos y a través del sistema nacional de concesión de licencias para las operaciones espaciales y los operadores de satélites. De manera simultánea, la industria participa en la elaboración de normas técnicas específicas que a veces se asignan a leyes espaciales nacionales o a condiciones para la concesión de licencias, en particular para constelaciones. Abarcan aspectos como el diseño de la constelación, el diseño de los vehículos espaciales y las operaciones en órbita. Sin embargo, la industria también va un paso más allá, dado que nuestras relaciones con los clientes dan lugar a obligaciones contractuales en lo que respecta a la manera en que diseñamos las naves espaciales y en cómo prevemos sus operaciones, que, desde luego, deben ajustarse a las directrices técnicas.

Un elemento clave en este contexto es la responsabilidad y la jurisdicción de los Estados en lo que atañe a la operación de las grandes constelaciones, que, desde 2015, se han convertido en una novedad importante y se considera que son las que contribuyen en mayor medida a lo que el espacio puede ofrecer a la sociedad hoy en día.

Ya hemos escuchado hoy varias veces que hace dos días se conmemoró el quincuagésimo aniversario de la aplicación del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Otros cuatro tratados internacionales importantes sobre el espacio amplían el alcance del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. De una importancia capital para el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre es la responsabilidad internacional de los Estados por las actividades nacionales, tanto si esas actividades las realizan organismos gubernamentales como operadores comerciales privados. Las actividades de las entidades privadas requieren la autorización y la supervisión permanente del Estado de que se trate. Así, pues, los Estados apoyan a los operadores privados y comerciales por medio de la promulgación de leyes nacionales y marcos de licencia sobre el espacio.

El año pasado, la Comisión Europea encargó un estudio sobre el derecho espacial en Europa. Una de las constataciones derivadas de ese estudio fue que las naciones que realizaban actividades comerciales en el espacio utilizando operadores satelitales eran las primeras naciones en aplicar la legislación nacional relativa al espacio y otras medidas que también correspondían a aspectos del tratado de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que rige el acceso a los recursos del espectro de frecuencia y está siempre alineado plenamente con los principios del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.

Uno de los aspectos más importantes de la legislación nacional relativa al espacio en el marco jurídico internacional del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre guarda relación con la responsabilidad y la exigencia de contar con un seguro que cubra los daños a terceros. En general, el derecho espacial exige que los operadores autorizados obtengan un seguro por daños a terceros para garantizar que las terceras partes lesionadas por objetos espaciales bajo su control sean indemnizadas. Eso normalmente cubre los daños provocados en la Tierra, ya que los operadores de satélites del sector privado asumen una responsabilidad ilimitada por los daños que se produzcan en el espacio.

Un estudio acerca de diversas leyes nacionales demostró que hay diferencias en cuanto a la obligación de asumir la responsabilidad por daños a terceros. En Europa, los países que cuentan con leyes espaciales o con un marco determinado para las concesiones a los operadores privados a veces establecen que el seguro por daños a terceros sea obligatorio para los operadores comerciales, y sin embargo en otras ocasiones disponen que un seguro de esa índole sea voluntario. Los topes también difieren, dependiendo del seguro.

En Italia y España, por ejemplo, no existe ningún requisito en relación con la responsabilidad por daños a terceros. Ello se debe principalmente a que los operadores de actividades espaciales todavía reciben un apoyo sustancial del gobierno. Sin embargo, todos estos aspectos se han desarrollado teniendo en mente una sola nave espacial, mientras que hoy en día las actividades espaciales involucran a grandes constelaciones con miles de satélites. En consecuencia, algunos de estos aspectos no se adecuan a los últimos avances en tecnología.

Una tercera cuestión derivada del derecho internacional es la aplicación de las licencias a nivel nacional. Entendemos que la perspectiva internacional debe integrarse en los marcos jurídicos nacionales, lo que a su vez debe alentar y estimular las inversiones y el espíritu empresarial e innovador en la industria, garantizando así que las nuevas tecnologías puedan llegar al mercado. Entendemos, asimismo, que las naciones y los gobiernos deben poner en práctica el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, lo cual es necesario para limitar la responsabilidad del Estado, protegiendo al mismo tiempo las arcas públicas. En ese contexto, consideramos la nueva tecnología espacial como un catalizador para el desarrollo y la transformación de normativas y políticas, en particular a nivel nacional. Se necesita una etapa de transición adecuada para implementar los cambios necesarios.

Es preciso contar con una reglamentación tecnológica específica, en particular para cubrir los aspectos relacionados con la reducción de los desechos espaciales, por ejemplo, a través de los requisitos para la concesión de licencias. En Francia, la legislación espacial nacional incluye decretos que cubren aspectos técnicos y establecen reglas estrictas para su aplicación industrial, lo cual incrementa el costo de las operaciones y de la producción. Hasta ahora, sin embargo, no ha habido acuerdo con respecto a los criterios para el reingreso de los objetos de observación a la órbita baja terrestre después de haber estado 25 años en órbita. En general, el espacio es una industria en crecimiento, impulsa la innovación y actúa como catalizador de la concesión de licencias, no necesariamente como resultado de los marcos internacionales, sino más bien, de hecho, gracias a las leyes y regulaciones nacionales.

Como compañía del sector privado, apoyamos decididamente las normas vinculantes cuyos beneficios sobrepasen los riesgos, en particular en lo atinente al establecimiento de un registro de objetos, los aspectos relativos al seguro de responsabilidad por daños a terceros y la protección de las inversiones. Entendemos que influimos en la evolución de la reglamentación y el derecho espaciales,

de lo que nos responsabilizamos. Apoyamos plenamente y fomentamos el desarrollo de las mejores prácticas y soluciones que también puedan traducirse en avances tecnológicos que generen normas internacionales.

Por último, hacemos hincapié en la necesidad de mantener un acceso sostenible a largo plazo a espectros de radiofrecuencia para las actividades basadas en el espacio, en particular para los servicios de observación. Las regulaciones de la UIT, que toman la forma de un tratado, se examinan cada cuatro años, con miras a mantenerlas a la par de los avances tecnológicos. En particular, la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones brindará una oportunidad para examinar y actualizar las regulaciones que se aplican específicamente a la asignación de frecuencias a las constelaciones que se pongan en uso.

El Copresidente Ramírez Carreño: Ahora doy la palabra a la Sra. Jessica West, de Project Ploughshares.

Sra. West (Project Ploughshares) (*habla en inglés*): Mi nombre es Jessica West. Gestiono el proyecto Índice de Seguridad Espacial, que representa un esfuerzo para contribuir a la transparencia, la confianza y la rendición de cuentas, mediante la presentación de un informe anual completo y basado en hechos sobre el estado de la seguridad en el espacio ultraterrestre. Dedico la mayor parte de mi tiempo a dar seguimiento a la labor de la Primera Comisión e informar al respecto. Es un gran honor haber sido invitada a participar.

La presentación de hoy se basa en mi experiencia de trabajo con el Índice de Seguridad Espacial, pero destacaré que las opiniones expresadas son las mías. Ese proyecto es un documento objetivo y neutro en cuanto a la política, mientras que mi presentación no lo es.

En ese sentido, aprovecharé la oportunidad de estar aquí presente para anunciar la publicación oficial del último informe del Índice de Seguridad Espacial, que recogí esta misma semana. Organizaremos un evento el próximo martes durante la hora del almuerzo, con el generoso apoyo del Gobierno del Canadá. Tendremos la oportunidad de escuchar algunas palabras de la Embajadora del Canadá, Rosemary McCarney. Mi propia presentación será diferente a la de hoy, y tendré ejemplares completos del informe para su distribución gratuita.

Mi intervención de hoy se centrará en las tendencias de la gobernanza del espacio ultraterrestre y la manera en que se relaciona con los principios clave del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre —el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en

la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes— en virtud del cual se creó un régimen de seguridad, equilibrando la aspiración con la restricción a través de un enfoque en la cooperación internacional, la integridad ambiental y diversos elementos de no armamentos.

Examinaré brevemente los principales desafíos para la seguridad del espacio ultraterrestre, prestando especial atención a los efectos de la inestabilidad estratégica contemporánea y abordando las tendencias en la gobernanza del espacio ultraterrestre. Lo que señalaré es que no existe una falta de esfuerzos para abordar la seguridad en el espacio ultraterrestre hoy en día, sino que un número de agentes están tirando hacia diferentes direcciones y van en direcciones opuestas. Mi punto clave es que el papel de las Naciones Unidas es aunar esos esfuerzos y mantener la coherencia del marco de gobernanza del espacio ultraterrestre.

Mi punto de partida es una definición exhaustiva de la seguridad del espacio ultraterrestre, que no será nueva para los miembros. Incluye la seguridad de las operaciones, la seguridad de los sistemas espaciales y la seguridad del acceso al espacio, así como la sostenibilidad del medio ambiente. Los tres elementos son necesarios para contar con una seguridad adecuada en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, sugeriré que la actual incapacidad para abordar las profundas preocupaciones en materia de seguridad que están relacionadas con la seguridad nacional y el potencial de la guerra en el espacio son el eslabón débil de la ecuación en la actualidad, y el perjuicio para otros esfuerzos de seguridad y sostenibilidad que están teniendo lugar.

Considero que lo que hemos escuchado hoy es que el acceso al espacio ultraterrestre está floreciendo. En gran parte, eso se debe al éxito del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en la creación y el mantenimiento de un entorno seguro para la interacción estable. Los oradores anteriores han captado bien los cambios en la forma en que se utiliza el espacio, y quién lo utiliza, y las capacidades tecnológicas cambiantes. Mi punto aquí en general es que esos cambios traen consigo nuevos, pero, en muchos sentidos, antiguos desafíos, como la sostenibilidad ambiental, las crecientes complejidades vinculadas a las operaciones seguras, y el trato con los nuevos usuarios y el manejo de los nuevos usos. Sin embargo, quisiera señalar en particular la inestabilidad estratégica.

El riesgo de guerra en el espacio ultraterrestre es cada vez mayor. Escuchamos a Laura Grego sobre diversos avances tecnológicos que forman parte de este

impulso. Sin embargo, en mi opinión, esto se vuelve más grave debido a los acontecimientos políticos. Entre ellos se incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, las demostraciones de capacidades tecnológicas, la creciente voluntad de acercarse al espacio ultraterrestre como dominio de guerra y los constantes fracasos para aceptar nuevas restricciones sobre el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre.

Con respecto a los diversos desafíos que se plantean a la seguridad, la protección y la sostenibilidad en el espacio, existe consenso en que es necesario hacer más para fortalecer los valores clave del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y la seguridad del espacio ultraterrestre. A menudo tengo el privilegio de trabajar con el Embajador jubilado Paul Meyer en este proyecto, y él compara esta necesidad con pedalear en bicicleta: debemos seguir pedaleando para seguir hacia delante. No está aquí hoy, así que voy a aprovechar la oportunidad para modificar su metáfora y sugerir que la gobernanza es como un grupo de personas encadenadas. La bicicleta asume la unidad del propósito, la dirección y el esfuerzo, pero con la idea de una cadena, existe la noción de que los individuos puedan estar tirando en diferentes direcciones: algunos corren hacia delante, otros se quedan atrás, algunos pueden estar yendo por el camino equivocado. Solo podemos progresar tirando lentamente unos de otros e intentando avanzar juntos hacia una dirección común. Considero que eso es lo que intentamos hacer hoy.

A medida que pasamos a las tendencias de la gobernanza en el espacio ultraterrestre, queda claro que están sucediendo muchas cosas, no solo a nivel mundial. Las políticas nacionales tienen un efecto significativo. Tanto Charity Weeden como Daniela Genta hablaron sobre algunas de las formas en que los Estados están promulgando leyes que tienen un efecto en la gobernanza del espacio ultraterrestre. El papel del sector privado como asociado en la gobernanza está aumentando; Charity habló de eso. La sociedad civil y las contribuciones académicas también son realmente importantes aquí. Proyectos tales como MILAMOS —el manual de derecho internacional aplicable a los usos militares del espacio ultraterrestre— y mi propio proyecto, que busca aportar mayor claridad y transparencia a los debates sobre políticas y proporcionar entornos de Track II neutrales para las conversaciones, son una parte importante del proceso.

Por consiguiente, en mi opinión, el riesgo no es tanto una falta de gobernanza relacionada con la seguridad en el espacio, sino la fragmentación de los esfuerzos

que pueden comenzar a erosionar la universalidad del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y el riesgo de que se rompan las cadenas que nos mantienen unidos. A mi juicio, la función de las Naciones Unidas debe ser mantener la coherencia y guiar la cadena hacia delante en una dirección unificada.

La capacidad de las Naciones Unidas para liderar la gobernanza del espacio ultraterrestre también se encuentra algo fragmentada. Si bien hay un gran impulso en algunos elementos de seguridad en el espacio, en particular en los elementos de seguridad y sostenibilidad, se ve obstaculizado por la incapacidad para hacer frente a las tensiones respecto de la seguridad nacional y el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre.

Las perspectivas en materia de seguridad y sostenibilidad en este momento son cautelosamente optimistas, en particular cuando examinamos la labor en curso de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que funciona por consenso y se ha centrado en la elaboración voluntaria que reúne las mejores prácticas establecidas. Es alentador ver que nuevas cuestiones tales como la extracción de los recursos están sobre la mesa. El valor de la labor que se realiza aquí es evidente en el creciente número de Estados que se unen a la Organización y desean participar en el proceso. La principal preocupación puede ser la posibilidad de que las actividades en el espacio ultraterrestre superen la capacidad de este órgano para elaborar directrices y tener que responder a los hechos en el espacio una vez que ya estemos allí.

Del mismo modo, la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre desempeña un papel en la gobernanza del espacio a nivel mundial. Mantiene el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, de las Naciones Unidas, del que escuchamos anteriormente. También hay una serie de programas centrados en la universalización de los beneficios del espacio ultraterrestre, que es un elemento clave para la realización de los objetivos del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Es cada vez más el elemento central de la cooperación internacional, que realmente constituye la piedra angular de la paz y la prosperidad.

Los esfuerzos para hacer frente a las tensiones geopolíticas relacionadas con la posibilidad de una carrera de armamentos o la guerra en el espacio ultraterrestre en la actualidad parecen insolubles. La Conferencia de Desarme ha permanecido estancada durante tantos años que ya perdí la cuenta. Los esfuerzos para elaborar un tratado que prohíba las armas o el uso de la fuerza en

el espacio ultraterrestre han sido divisivos y bastante rígidos. Los esfuerzos para crear un código de conducta voluntario se han desintegrado. He escuchado que se podrían reactivar, pero no estamos seguros.

Ahora bien, es importante señalar que, en efecto, hay claros puntos de consenso al respecto, los cuales pueden y deben ser la base para renovar los esfuerzos en este ámbito, en especial respecto a acuerdos sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza y prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Año tras año, la Asamblea General aprueba por unanimidad resoluciones relativas a estas cuestiones.

Este año, han surgido dos iniciativas cuyo objetivo es lograr el consenso en este tema. En primer lugar, están los debates en la Comisión de Desarme sobre un documento de trabajo conjunto de los Estados Unidos, Rusia y China para promover esfuerzos prácticos con vistas a implementar las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189). Creo que esto sería una muy buena idea, que tanto la comunidad internacional como la sociedad civil acogerían con agrado. La necesidad de aumentar la confianza y la transparencia goza de apoyo unánime, y también sería positivo encontrar la manera de institucionalizar los avances. Además, la Comisión de Desarme es un órgano universal, y la falta de universalidad ha obstaculizado otros esfuerzos en materia de seguridad espacial.

Considero que sería especialmente beneficiosa una mayor transparencia en los programas militares, que siguen teniendo un excesivo grado de secretismo, lo cual es francamente absurdo. Podemos ver los satélites y hay mucha información accesible sobre numerosas actividades militares espaciales que los Estados no necesariamente facilitan. Reducir este secretismo sería un paso importante en aras de la confianza y la transparencia.

La semana pasada, China y Rusia mencionaron la iniciativa de crear un grupo de expertos gubernamentales para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Una vez más, cada año se aprueba por unanimidad la resolución sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, por lo cual creo que otro aporte positivo a este debate sería encontrar un foro, distinto de la Conferencia de Desarme, donde esta cuestión pueda estudiarse más a fondo.

Lo idóneo sería que estas dos iniciativas se reforzaran mutuamente a largo plazo. Queda claro que la

mayoría de los Estados prefieren que se ejerza un control sobre las armas. En el pasado, los esfuerzos para limitar el uso de armas en el espacio ultraterrestre contribuyeron en gran medida a la estabilidad estratégica. Sin embargo, entretanto no hay duda de que es preciso fomentar la confianza en las relaciones necesarias para aplicar esas restricciones. No obstante, ambos procesos deberían incluir maneras de dar seguimiento a los avances logrados y a la rendición de cuentas con el fin de mantener la integridad del proceso y garantizar que no pierda impulso.

En términos generales, los esfuerzos realizados en el contexto de las Naciones Unidas para armonizar los distintos aspectos de la protección, la seguridad y la sostenibilidad del espacio deben coordinarse mejor. Considero que hay un consenso general al respecto y es alentador ver que los esfuerzos se encauzan en ese sentido. Además, es importante que los órganos de las Naciones Unidas sigan colaborando en los esfuerzos de gobernanza que se despliegan a nivel nacional, al igual que con el sector privado y con la sociedad civil, a fin de mantener la coherencia entre las distintas actividades que se llevan a cabo.

Por último, considero que las Naciones Unidas desempeñan un papel importante a la hora de fomentar un control estratégico a nivel nacional. Ya sea que lidemos con la cadena o con la bicicleta, las bicicletas tienen cadena y, a fin de cuentas, estamos juntos en esto y tendremos que asumir las consecuencias de forma colectiva.

El Copresidente Ramírez Carreño: En nombre de los Copresidentes y de las delegaciones, quisiera agradecer a nuestras panelistas por sus declaraciones en el día de hoy. Para nosotros, en particular, es muy estimulante que todas las panelistas sean mujeres, ya que sin duda en sus manos el espacio será mucho más seguro para todos. Las felicitamos por la manera extraordinaria de presentar sus ideas.

Comenzaremos ahora el diálogo interactivo. Dado el carácter interactivo de la mesa redonda, no habrá una lista establecida de oradores. Las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra deberán pulsar el botón del micrófono en sus dispositivos. Debido al poco tiempo de que disponemos en esta sesión, pido a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra que traten de ser concisas y que limiten sus intervenciones a tres minutos como máximo. A este respecto, se alienta a las delegaciones a que presenten una versión resumida de sus declaraciones y entreguen a la Secretaría las versiones íntegras por escrito para poder publicarlas en el portal PaperSmart. Como se señala en el programa, se

preparará y publicará un resumen de los Copresidentes sobre la mesa redonda y el diálogo interactivo.

Sr. Sun Lei (China) (*habla en chino*): La delegación de China da las gracias a los Presidentes de las Comisiones Primera y Cuarta por celebrar este evento conjunto. Agradecemos las excelentes observaciones de los oradores. Habida cuenta de las declaraciones formuladas por algunos de los oradores, mi delegación desea hacer las siguientes observaciones.

El espacio ultraterrestre es un ámbito internacional importante para el conjunto de la humanidad y es patrimonio común de todos. Como dijera algunos de los panelistas, junto con el desarrollo de la tecnología espacial, en los últimos años han surgido desafíos para la seguridad en el espacio ultraterrestre, y el riesgo de emplazamiento de armas en el espacio constituye la principal amenaza a la que tenemos que hacer frente en materia de seguridad en el espacio ultraterrestre.

Varios panelistas se refirieron a la gobernanza mundial en este ámbito y consideramos que, para mejorar la gobernanza mundial, debemos centrarnos en las siguientes consideraciones.

La primera es que debemos atenernos al actual régimen y principios jurídicos en el ámbito del espacio ultraterrestre y velar por su uso con fines pacíficos. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y otros regímenes y principios jurídicos vigentes desempeñan un importante papel en el mantenimiento del carácter pacífico del uso del espacio ultraterrestre. En primer lugar, en el Tratado se establecen los principios fundamentales para el uso del espacio ultraterrestre. En segundo lugar, se prohíbe categóricamente el emplazamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre y se enuncia claramente el objetivo de mantener el carácter pacífico del uso del espacio ultraterrestre y los medios para lograrlo. En tercer lugar, como instrumento jurídico, el Tratado es un ejemplo de mantenimiento de la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre y, por lo tanto, desempeña un importante papel a la hora de fomentar el uso pacífico del espacio y regular la conducta en este ámbito.

Como dijo la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre es nuestra constitución y nuestra carta para mantener el ordenamiento jurídico del espacio ultraterrestre, y debe seguir afianzándose su universalidad.

Nuestra segunda consideración es que debemos negociar un instrumento jurídico que impida la carrera

de armamentos en el espacio ultraterrestre con el fin de subsanar las deficiencias del actual régimen jurídico internacional del espacio. En el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre solo se prohíbe el emplazamiento en el espacio de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, no otros tipos de armas. Con el desarrollo de la tecnología del espacio y sus aplicaciones, algunos sistemas armamentísticos espaciales están listos para ser desplegados y podrían usarse en una guerra. Esto demuestra que está surgiendo una tendencia al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y que esa tendencia va cobrando fuerza. Evidentemente, la comunidad internacional debe esforzarse por mejorar el régimen jurídico internacional actual relativo al espacio ultraterrestre y por eliminar las brechas y los resquicios existentes.

China y Rusia han presentado de manera conjunta un proyecto de resolución a la Conferencia de Desarme en Ginebra relativo al proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la importancia de esta cuestión, China y Rusia proponen que la Asamblea General apruebe este año una resolución al respecto y que se establezca un grupo de expertos gubernamentales. Este grupo se reuniría tanto en Nueva York como en Ginebra en 2018 y 2019, y las sesiones celebradas durante cada período de sesiones de dos semanas se centrarían en prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y en establecer regímenes e instrumentos jurídicos internacionales. Con posterioridad, el grupo de expertos gubernamentales presentaría un informe.

El proyecto de resolución que vamos a proponer favorecerá el consenso respecto de esta cuestión y establecerá las condiciones para negociar el proyecto de tratado. Una vez que la Conferencia de Desarme haya logrado un programa de trabajo integral y equilibrado y hayan comenzado las negociaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el grupo de expertos concluiría su labor de inmediato. Entonces, la Conferencia de Desarme asumiría su labor. Esperamos que este proyecto de resolución reciba el apoyo de todos los países.

Nuestra tercera preocupación consiste en el hecho de que debemos esforzarnos por reforzar las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. China considera que unas medidas de esta índole apropiadas y viables podrían aportar cierto grado de competencia y evitar la mala gestión. También ayudarían a mantener la paz y la

seguridad en el espacio ultraterrestre y podrían convertirse en un complemento importante de las iniciativas emprendidas en este ámbito. Algunas de estas medidas pueden servir de contribución al mantenimiento de la seguridad en el espacio ultraterrestre y a los instrumentos de verificación de las actividades. Sin embargo, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre tienen limitaciones inherentes que no pueden evitarse. Dichas medidas no deberían dominar la negociación de un instrumento jurídico sobre el control de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En cuarto lugar, debemos promover la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. China espera que, con vistas a alcanzar el objetivo concreto de mantener la seguridad en el espacio ultraterrestre, todas las partes puedan negociar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en este entorno ateniéndose a ese espíritu.

Por último, las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes deben desempeñar plenamente su función. La Sra. Jessica West acaba de mencionar la función que desempeñan las Naciones Unidas y las instituciones pertinentes en este ámbito y le agradecemos sus observaciones. China seguirá participando, como siempre lo ha hecho, en el marco de las Naciones Unidas en el ámbito del espacio ultraterrestre. A nuestro juicio, en las circunstancias actuales, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme deben potenciar sus esfuerzos y desempeñar una función más importante a la hora de mejorar la seguridad en el espacio ultraterrestre.

El Presidente de China, Sr. Xi Jinping, ha expuesto un importante concepto, el de construir una comunidad basada en un futuro común que permita un desarrollo beneficioso para todos. El futuro de la comunidad humana con un destino compartido es especialmente prominente en el espacio ultraterrestre. Con independencia del tamaño o del nivel de desarrollo de cada país, todos los países deberían participar en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, contribuir a este uso y beneficiarse de él. Las principales naciones que realizan actividades espaciales deberían asumir la responsabilidad de proporcionar un bien público y de ayudar a que las naciones con capacidad espacial limitada o nula puedan disfrutar de los beneficios y los dividendos de la exploración espacial pacífica.

Las Comisiones Primera y Cuarta han realizado esfuerzos enormes y conseguido logros significativos en este sentido. China siempre apoyará la labor de las Naciones

Unidas en este ámbito y seguirá contribuyendo a la paz y la estabilidad en el espacio ultraterrestre a largo plazo.

El Copresidente Ramírez Carreño: Quisiera recordar a las delegaciones que deberán ajustarse al tiempo estipulado de tres minutos. Cuando falte un minuto para que se cumpla el tiempo, la luz del micrófono comenzará a parpadear. También quisiera recordarles que el mecanismo para solicitar la palabra es automático. Cuando pulsen el botón, se reflejará en la pantalla.

Sra. Guitton (Francia) (habla en francés): Mi país se adhiere a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Francia da vivamente las gracias a los panelistas por sus intervenciones tan interesantes. Podría resumir dichas intervenciones en dos palabras: ruptura y continuidad. Como se ha recordado, el punto de ruptura entre la situación imperante en el espacio ultraterrestre hace 50 años y la actual es evidente. Hoy en día son muchos más los que utilizan y se benefician del espacio. Ya no está reservado a los militares ni a los científicos, ni tampoco se puede hablar únicamente de una carrera tecnológica o de exploración.

Por lo tanto, en la actualidad, el espacio está más abierto y es más estratégico para cada uno de nosotros, ya que muchas de las actividades que realizamos a diario ahora dependen del espacio. Sin embargo, aunque hay una ruptura en cuanto al contexto, se da una continuidad en cuanto a lo que está en juego: garantizar el acceso al espacio. Es cierto que ese acceso se ha democratizado con el desarrollo de satélites más ligeros y la reducción de los costos de lanzamiento, pero la cuestión pertinente ha cambiado. Ya no se trata tanto de garantizar el acceso general al espacio, sino de garantizar el acceso sostenible.

¿Cómo podemos prevenir el riesgo de colisión y de la proliferación de desechos en un entorno donde el número de objetos aumenta y los agentes son cada vez más diversos? En este contexto, que en parte está relacionado con la gestión del tráfico espacial, debemos actuar de manera pragmática, respetando reglas de conducta que todos podamos comprender y aplicar. La labor que lleva realizando desde hace casi diez años el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos avanza en esa dirección. Esperamos que pueda llegar a buen término en el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión, que tendrá lugar en febrero.

De manera general, las medidas de transparencia y fomento de la confianza —que, si bien no son jurídicamente vinculantes, forman un criterio y un léxico común— constituyen, en nuestra opinión, una herramienta pragmática que debe utilizarse con prioridad para afrontar el reto de la seguridad y la sostenibilidad.

Ahora quisiera tratar la cuestión de garantizar el uso pacífico del espacio. El espacio ya no es un lugar en el que se demuestra la rivalidad entre dos grandes Potencias, pero sigue siendo una frontera estratégica y todavía es susceptible de sufrir la competencia entre Potencias. En el contexto del rápido desarrollo y difusión de la tecnología espacial relativa a las actividades defensivas, el objetivo que nos propusimos hace 50 años de prevenir una carrera de armamento en el espacio ultraterrestre es más pertinente que nunca. Por lo tanto, es necesario volver a reflexionar sobre esta cuestión, que se ha visto afectada por el estancamiento de la Conferencia de Desarme, para que los Estados puedan reiterar su compromiso de la manera y en el marco más apropiados.

Respecto de estas cuestiones, considero que las intervenciones de los panelistas nos dan a entender que debemos demostrar más capacidad de reacción, analizando los avances tecnológicos más recientes y sus consecuencias para el mantenimiento de la sostenibilidad y la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre. También debemos ser más inclusivos y tener en cuenta el papel que desempeñan los agentes no estatales. Nuestros mundos deben interactuar más y debemos encontrar los foros para dialogar.

Finalmente, debemos promover la cooperación y la regulación para maximizar los beneficios que todos podemos obtener del espacio ultraterrestre como bien común. Es por eso que los encuentros como el de hoy —en los que se reúnen e intercambian opiniones las comisiones de la Asamblea General que se ocupan de la utilización pacífica y del desarme, los representantes de los Estados y entidades del sector privado— son indispensables y, desde nuestro punto de vista, deberían celebrarse con más regularidad.

Sr. Al-Dobhany (Yemen) (habla en árabe): Para comenzar, quisiera expresar la gratitud del Grupo de los Estados Árabes a los Copresidentes por haber convocado esta importante sesión, que representa una oportunidad única de asegurar la coordinación entre los órganos y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones del espacio, especialmente si consideramos que esta sesión tiene lugar en un momento en el que es difícil distinguir entre actividades civiles y de seguridad en el espacio ultraterrestre.

El Grupo de los Estados Árabes quisiera adherirse a la declaración que formulará el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El espacio ultraterrestre reviste una importancia cada vez mayor para diversos sectores de la vida económica, social y científica de los Estados. Esta importancia ha aumentado debido a los avances científicos y tecnológicos, lo cual requiere un entorno apropiado de seguridad, transparencia y confianza en lo concerniente a las actividades de los Estados en el espacio. Al igual que otros Estados, los países árabes aspiran a aprovechar el espacio ultraterrestre para satisfacer sus necesidades de desarrollo, teniendo en cuenta que el espacio ultraterrestre es patrimonio y bien común de toda la humanidad.

En ese contexto, quisiéramos destacar nuevamente la importancia absoluta de que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre queden restringidas a fines pacíficos, en consonancia con las disposiciones de los tratados y las convenciones internacionales que buscan alcanzar la meta de eliminar la militarización del espacio ultraterrestre, por un lado, y de garantizar su sostenibilidad, por el otro. El objetivo es mantener la paz, la seguridad y la estabilidad, y fortalecer la cooperación internacional sobre la base de principios y obligaciones conexos.

La militarización del espacio ultraterrestre es una cuestión preocupante, ya que podría plantear amenazas graves que podrían dar lugar a un nuevo dinamismo y a una nueva carrera de armamentos, lo que tendría consecuencias muy graves para la paz y la seguridad internacionales. Además, tendría un impacto económico y social negativo. Con miras a hacer frente a los posibles desafíos que supone garantizar la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre, insistimos una vez más en nuestras prioridades en este contexto, que se basan en los siguientes principios fundamentales.

En primer lugar, todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben ser legales en el marco general de las Naciones Unidas, para asegurar los principios de inclusividad y universalidad estipulados en la Carta de las Naciones Unidas. La regla del consenso internacional debe aplicarse en esa área vital. En segundo lugar, todo intento de regular y organizar actividades en el espacio ultraterrestre debe tener el fin de preservar los intereses de todos los pueblos y países, y no debe crear barreras para los derechos inherentes de los Estados de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En tercer lugar, el espacio ultraterrestre debe preservarse en favor de la paz y resguardarse de cualquier tipo de controversia o guerra. Debe protegerse de una posible

carrera de armamentos mediante la prohibición de emplazar en él cualquier armamento defensivo u ofensivo. Además, necesitamos un régimen internacional vinculante que prohíba el emplazamiento y el uso de armamentos en el espacio ultraterrestre. En cuarto lugar, debería recalcar la importancia extrema de fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y de la inclusión de los países emergentes que utilizan las aplicaciones espaciales y se benefician de ellas, para satisfacer las necesidades especiales de esos países y fortalecer su capacidad nacional en ese sentido.

El Grupo de los Estados Árabes valora el contenido de la Declaración de Dubái aprobada en el primer Foro de Alto Nivel sobre el Espacio como Motor del Desarrollo Socioeconómico Sostenible. Ese Foro fue organizado en noviembre de 2016 por los Emiratos Árabes Unidos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, y en él los participantes subrayaron la importancia de los esfuerzos conjuntos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre con fines puramente pacíficos. Subrayaron, asimismo, la importancia de velar por que los Estados emergentes tengan acceso al espacio ultraterrestre.

Cualquier iniciativa que busque garantizar la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre tendrá buena acogida en el Grupo de los Estados Árabes, siempre y cuando tenga en cuenta los principios antes mencionados y preserve el carácter pacífico del espacio ultraterrestre para que no se convierta en escenario de una carrera de armamentos.

En conclusión, esperamos que en futuras sesiones de las Comisiones Primera y Cuarta se incluyan otros temas, además de la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre, tales como el fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Copresidente Ramírez Carreño: Doy la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Lenoir (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Albania, países candidatos a la Unión Europea, así como Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, y Ucrania, Moldova y Georgia.

Nos agrada sobremanera estar presentes en esta sesión, y queremos dar una calurosa bienvenida a los

Copresidentes y expresar nuestro agradecimiento a las panelistas. Queremos aprovechar esta oportunidad para remarcar algunos puntos importantes.

En primer lugar, quisiéramos subrayar que las actividades y las tecnologías espaciales son herramientas esenciales que pueden ayudarnos en gran medida a lograr los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las aplicaciones espaciales son motores para el crecimiento económico y la innovación que contribuyen a la competitividad de la industria y a la creación de empleo, y, en consecuencia, a la reducción de la pobreza. También pueden ser fundamentales para enfrentar desafíos sociales de envergadura como el cambio climático, la gestión de desastres, la atención sanitaria y la educación para todos, y para proteger el medio ambiente, los recursos escasos y la biodiversidad. Además, son importantes para la prevención y gestión de los conflictos y la delincuencia, así como para la protección de los derechos humanos.

Nuestro segundo punto es que la Unión Europea y sus Estados miembros, como otros agentes, han desarrollado una capacidad espacial significativa en las esferas de la navegación mundial, la observación de la Tierra y la investigación, y nuestra sociedad depende cada vez más de esa capacidad. Esa creciente dependencia del espacio crea una necesidad compartida de un entorno espacial seguro, sostenible y protegido. Por lo tanto, deberíamos abordar los desafíos y riesgos significativos de consuno, entre ellos, por mencionar solo algunos, los desechos espaciales peligrosos y el riesgo de choques destructivos, la necesidad de compartir la órbita geoestacionaria y el espectro de frecuencias radioeléctricas, y la amenaza de alteración o destrucción deliberadas de satélites.

Esto explica asimismo por qué la Unión Europea y sus Estados miembros confieren gran importancia al desarrollo y a la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza como forma de fortalecer la seguridad en el espacio ultraterrestre y garantizar su utilización sostenible con fines pacíficos. Apoyamos el debate sobre instrumentos jurídicamente no vinculantes que pudieran impulsar una mayor cooperación internacional y establecer estándares de conducta responsable en todo el espectro de actividades espaciales, lo que fortalecería el compromiso con la no injerencia en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, facilitaría el acceso equitativo al espacio ultraterrestre e incrementaría la transparencia de las actividades espaciales.

También somos partidarios de que se continúe la labor para prevenir una carrera de armamentos en el

espacio ultraterrestre y alcanzar un entendimiento compartido de los principios vigentes de gobernanza espacial mundial, como medida para prevenir el conflicto y promover la cooperación internacional.

Por último, apoyamos firmemente la labor tan importante que ha realizado el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que concluyó las negociaciones para elaborar un primer conjunto de directrices en 2016. Esperamos con interés la ocasión de trabajar con la Presidencia y todos los asociados para concluir las negociaciones de aquí a la fecha fijada para la conclusión del Grupo de Trabajo en junio de 2018.

Sra. McCarny (Canadá) (*habla en inglés*): Voy a responder a dos de las preguntas y temas indicativos que fueron propuestos en el programa, así como también a algunos de los comentarios hechos por las panelistas esta mañana.

La primera cuestión es relativa al Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, y cómo alcanzar su universalización. Todos estamos de acuerdo en que los agentes espaciales deben adherirse al marco jurídico internacional actual del espacio ultraterrestre y a sus cuatro Tratados fundamentales, incluido el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, y realizar sus actividades de conformidad con ellos. La adhesión universal a estos tratados y a estos principios constituye un punto de referencia muy importante para la comunidad internacional a la hora de elaborar nuevas normas y establecer conductas que rijan las actividades espaciales que van surgiendo.

Como Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Canadá alienta a todos los Estados miembros de la Comisión que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, a fin de que podamos ayudar a afianzar este régimen jurídico internacional que en la actualidad rige las actividades espaciales. Este Tratado, a sus 50 años de existencia, sigue siendo una base sólida para que la labor de la comunidad internacional de hecho trascienda el ámbito del propio Tratado con miras a que podamos seguir trabajando y respondiendo a las nuevas innovaciones y tecnologías. Nos estamos abriendo camino a través de medidas voluntarias que ayudan a afianzar las normas de conducta internacionales que abordaron esta mañana algunas de

las ponentes. Esto genera un clima de confianza, que resulta absolutamente indispensable para elaborar en un futuro medidas jurídicamente vinculantes que permitan reglamentar las actividades espaciales.

Por consiguiente, ¿qué podemos hacer para fomentar el uso seguro y sostenible del espacio ultraterrestre? Aquí, en esta sala, a nivel multilateral y en grupos regionales, los Estados pueden debatir sobre las cuestiones específicas que consideren más apremiantes para ellos. Quizás podríamos incluir el espacio ultraterrestre en el programa internacional para poner de relieve la necesidad de utilizar el espacio con fines pacíficos de los que podamos beneficiarnos todos, no solo las naciones que realizan actividades espaciales en la actualidad, sino las existentes, las nuevas, las emergentes y las futuras.

También podemos enfocar el debate de manera que se traten abiertamente las tendencias actuales y emergentes, así como su significado para los Estados Miembros, sus Gobiernos, sus industrias y sus ciudadanos. Por otro lado, a nivel regional o interregional, se puede invitar a las organizaciones a que promuevan la investigación y el análisis. Como mencionó la Sra. West, nos complacerá hacer público el índice de seguridad espacial el próximo 17 de octubre. En él se abordan cuatro temas que reflejan el aumento de la interdependencia, los puntos comunes de vulnerabilidad y las sinergias en el espacio ultraterrestre, aspectos que todas las panelistas abordaron. Permítaseme reiterar que las nuevas adhesiones al Tratado garantizan que este instrumento mantenga su pertinencia y que sus principios subyacentes sigan siendo útiles para todos.

En segundo lugar, quisiera referirme al régimen jurídico y a la gobernanza mundial, y advertiría que no debemos permitir que la falta de consenso sobre el Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre nos frene a la hora de promover ideas plasmadas en ese Código que sí han gozado de apoyo. En cambio, debemos debatir otras medidas prácticas que permitan promover la adopción de normas claras para la utilización del espacio ultraterrestre.

Las naciones que realizan actividades espaciales deben aumentar su cooperación, adoptar medidas de transparencia y fomento de la confianza y, lo que es más importante, aplicar las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189). El pasado marzo, el Canadá presentó su informe y esperamos que ello ayude a los miembros a entender cuáles son las

actividades espaciales del Canadá. Quisiéramos alentar a los demás a que apliquen estas medidas de transparencia y fomento de la confianza lo antes posible.

Por último, en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos también avanzamos en la formulación de directrices de sostenibilidad a largo plazo. Estas directrices tratan de abordar una amplia gama de cuestiones muy prácticas, como la prevención, mitigación y eliminación de desechos en el espacio, los regímenes reguladores, las operaciones espaciales, las directrices para los nuevos agentes espaciales, la meteorología espacial y el desarrollo sostenible. Estas directrices serán también un componente muy importante de los esfuerzos encaminados a definir una conducta responsable en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, además de su aporte para garantizar un uso sostenible del espacio.

Por consiguiente, alentamos a todos los Estados a que trabajen con el Canadá, actual Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, para finalizar esta labor a más tardar en junio de 2018 y presentar el compendio definitivo de directrices voluntarias para su aprobación por la Asamblea General en 2018.

Para concluir, deberíamos celebrar más reuniones como esta. Esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta es una medida muy positiva, una iniciativa de transparencia y una medida de fomento de la confianza propiamente dicha.

Sr. Méndez Graterol (República Bolivariana de Venezuela): Queremos señalar, en primer lugar, que esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta dedicada al tema de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos reviste particular importancia para la delegación de Venezuela, habida cuenta de que coincide con la celebración del sexagésimo aniversario del lanzamiento del satélite Sputnik, que allanó el camino para los avances en el ámbito espacial. Al mismo tiempo, celebramos los 50 años del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que rige la exploración y la utilización de este espacio.

Nosotros somos conscientes de los grandes avances que se han registrado en este ámbito. Sin embargo, no podemos pasar por alto algunos riesgos a los que se enfrenta la humanidad, dadas las actividades de militarización crecientes en el espacio ultraterrestre que, de alguna manera, podrían tener una incidencia negativa sobre la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, consideramos que la comunidad internacional y, en particular, los órganos encargados del examen de este

tema tienen una tarea fundamental en lo que tiene que ver con la negociación de medidas y acuerdos internacionales que prevengan a la humanidad de que se desate una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Igualmente, a nuestra delegación le preocupa el hecho de que algunas actividades espaciales han estado orientadas a vulnerar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la soberanía de los países, mediante el despliegue de satélites espía y otras medidas que tienen que ver con la intersección de comunicaciones. Por tanto, para la delegación de Venezuela resulta importante la iniciativa promovida por las delegaciones de Rusia y China en relación con el tema de la negociación de un tratado que prevenga el desencadenamiento de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Venezuela considera que la cooperación internacional es un elemento fundamental para promover el desarrollo de los países en esta esfera y, en este sentido, consideramos que la cooperación con aquellos países que tienen grandes avances en este ámbito resulta fundamental. Por eso, nosotros destacamos la cooperación que hemos venido desarrollando con el Gobierno de la República Popular China, la cual nos ha permitido colocar tres satélites en órbita: el satélite Simón Bolívar, puesto en órbita en 2008, el satélite Francisco de Miranda en 2012 y, más recientemente, el satélite Sucre. Estas iniciativas están orientadas a promover la cooperación, la independencia económica y el desarrollo sostenible de nuestro país.

Finalmente, queríamos reiterar la disposición, por parte de nuestra delegación, de colaborar y trabajar en el logro de los objetivos que nos convocan en el tratamiento de este tema: la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la promoción de la cooperación en beneficio de la humanidad, en el contexto del respeto a los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Hansen (Australia) (*habla en inglés*): Australia acoge con agrado esta sesión conjunta sobre los posibles desafíos para la seguridad y la sostenibilidad del espacio en la que, además, se conmemora el quincuagésimo aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Damos las gracias a los Copresidentes y a las panelistas. Hemos prestado especial atención a esta cuestión este año, habida cuenta del reciente anuncio del Gobierno australiano de que nos proponemos establecer un organismo espacial nacional. Agradecemos las reflexiones útiles sobre el régimen jurídico relativo al espacio ultraterrestre.

El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, piedra angular del régimen actual, prohíbe el emplazamiento de armas de destrucción en masa en el espacio

ultraterrestre. No obstante, actualmente no hay prohibiciones con respecto al desarrollo de armas convencionales en el espacio ultraterrestre ni sistemas antisatélite de base terrestre. Si bien estamos dispuestos a negociar en algún momento nuevos tratados jurídicamente vinculantes, consideramos que, como prioridad inmediata, la comunidad internacional debe adoptar medidas de transparencia y fomento de la confianza no vinculantes y verificables.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, como órgano deliberativo inclusivo del mecanismo de desarme de la Organización, debe hablar de estas cuestiones, ya a partir del próximo período de sesiones. Apoyamos, en ese sentido, la propuesta de Rusia, China y los Estados Unidos de incluir esas deliberaciones en la Comisión de Desarme. Si se hicieran recomendaciones para examinar un instrumento jurídicamente vinculante en el transcurso de las deliberaciones de la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme podría asumir la tarea en ese momento.

Ahora que el número de Estados Miembros interesados en el espacio ultraterrestre ha aumentado, también se ha observado un incremento de los agentes del sector privado. Consideramos que estos agentes deben participar plenamente en el desarrollo de la política espacial, incluido el tema sumamente importante de cómo abordar los desechos espaciales. En ese sentido, agradeceríamos que la mesa redonda ahondara, a partir de las observaciones que ya se han hecho, en la mejor manera de lograr la participación del sector privado en el desarrollo de la política espacial.

Sr. Tene (Indonesia) (*habla en inglés*): Intervengo en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL comparte el deseo de la comunidad internacional de fortalecer la protección, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, así como de garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos y en beneficio de todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo social, económico o científico. El MNOAL reconoce el interés común de toda la humanidad y los derechos inalienables, legítimos y soberanos de todos los Estados en cuanto a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. El MNOAL subraya además la importancia primordial del cumplimiento estricto de los acuerdos vigentes de limitación de armas y desarme concernientes al espacio ultraterrestre, incluidos los

acuerdos bilaterales y el régimen jurídico vigente relativo al uso del espacio ultraterrestre.

Al MNOAL le inquieta la evolución de los acontecimientos relacionadas con los sistemas de misiles antibalísticos y la amenaza del emplazamiento de armas y la militarización del espacio ultraterrestre. El MNOAL reitera su llamamiento para que den inicio en la Conferencia de Desarme las negociaciones en torno a un instrumento universal jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que sigue siendo una prioridad.

El MNOAL sigue reafirmando la necesidad de aplicar un enfoque multilateral universal, amplio y no discriminatorio a la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado multilateralmente en las Naciones Unidas. Toda iniciativa sobre el tema debe tener en cuenta las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad y su derecho inherente a los usos pacíficos de las tecnologías espaciales.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los Copresidentes y especialmente a los panelistas por sus interesantes y esclarecedoras presentaciones. Acogemos con beneplácito la iniciativa de celebrar hoy una mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre.

El Pakistán comparte la preocupación por el aumento de la amenaza a la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Es imprescindible evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo marco de conflicto y utilizarlo exclusivamente con fines pacíficos. Estamos comprometidos con el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967, en el que se reconoce que el espacio ultraterrestre debe explorarse y utilizarse en beneficio y en provecho de todos los países, y que debe ser patrimonio de toda la humanidad.

En la actualidad, el espacio ultraterrestre corre el riesgo de ser militarizado. Se están desarrollando sistemas antimisiles balísticos y otras tecnologías militares avanzadas con capacidad para desplegarse en el espacio ultraterrestre. El régimen jurídico internacional vigente que rige la utilización del espacio ultraterrestre no puede hacer frente debidamente a esos riesgos. Es necesario llenar esas brechas concertando un tratado sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el marco de la Conferencia de

Desarme. Las medidas de transparencia y de fomento de la confianza y otras iniciativas sin fuerza jurídica obligatoria, como el Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, son un elemento valioso para promover la confianza entre los Estados. Sin embargo, esas medidas voluntarias no pueden sustituir a las obligaciones jurídicamente vinculantes dimanantes de los tratados.

El Pakistán tiene un programa espacial modesto pero creciente. El Pakistán es parte en los cinco tratados multilaterales fundamentales sobre el espacio ultraterrestre y también actúa de conformidad con los cinco conjuntos de principios sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. El Pakistán es miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Junto con una multitud de cuestiones importantes, esa Comisión se ocupa de la cuestión de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La mejor manera de lograr esa sostenibilidad es mediante un régimen de gobernanza amplio y jurídicamente vinculante. La Comisión también tiene un importante papel que desempeñar en el fomento de la capacidad de los países en desarrollo. Para ello sería necesario asegurar el acceso a la información y los datos obtenidos desde el espacio y su procesamiento, así como la posibilidad de que todas las naciones participen en actividades relacionadas con el espacio.

No olvidemos tampoco que el espacio ultraterrestre es el destino común de la humanidad. En nuestra opinión, los panelistas trataron adecuadamente el tema de la acumulación de desechos y basura espaciales, que amenaza no solo la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en la actualidad, sino también la seguridad de las generaciones futuras, con quien ciertamente tenemos obligaciones.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Muy útil la mesa redonda; interesantes las ponencias presentadas. Deberíamos recibir copia de ellas.

Han transcurrido más de 50 años desde que la entonces URSS logró mandar el Sputnik I al espacio ultraterrestre. Apenas unos meses más tarde, el ser humano alcanzaría a viajar al cosmos y regresar a la Tierra en la persona de Yuri Gagarin. Inolvidables días aquellos. Sin embargo, esos logros científicos y técnicos y muchos otros alcanzados pronto empezaron a verse empañados por el peligro de una desenfrenada carrera armamentística que rebasaría los límites terrestres.

Cuba desea reiterar su posición de que la militarización del espacio ultraterrestre constituiría una de las

mayores amenazas para el futuro de la especie humana. El espacio ultraterrestre debe preservarse como patrimonio común de la humanidad. Llamamos a la comunidad internacional a impedir que éste se convierta en el escenario de la carrera armamentística. Es el mayor reto de seguridad que debemos enfrentar y vencer. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben estar encaminados al uso de las tecnologías espaciales para la prevención y mitigación de desastres, la protección medioambiental y la salud humana.

El Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, que cumple su medio siglo de vida, constituyó el estandarte para prevenir que las armas se colocaran en el espacio ultraterrestre. Alcanzar que ese Tratado y los otros cuatro instrumentos internacionales existentes alcancen su plena universalización ha de ser un objetivo a lograr.

La legislación internacional actual resulta insuficiente u omisa en muchos aspectos, pero en particular el de impedir la amenaza de militarización en el espacio ultraterrestre. Adoptar normas jurídicas internacionales que prohíban el emplazamiento de armas en el espacio, en especial de las armas nucleares, es el único medio para frenar la amenaza de militarizar dicho espacio. Por ello reiteramos nuestro llamado a todos los Estados a negociar y adoptar un tratado para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. La iniciativa de Rusia y China debe ser respaldada.

En el siglo XXI que estamos viviendo hay muchos objetos viajando y otros siempre volando por el espacio: satélites de investigación y de comunicaciones, y también los que nos espían. Hay chatarra espacial y también desechos. Es necesario trabajar por la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y no olvidar que ese espacio es patrimonio común de la humanidad. Explorar y utilizar el espacio ultraterrestre de forma pacífica es un derecho de todos los Estados. Al igual que las potencias espaciales, debe dejar de ser una quimera que los países en desarrollo puedan beneficiarse también de las actividades espaciales que les permitan utilizar la ciencia y la tecnología espacial para su desarrollo socioeconómico.

He ahí otro reto a vencer. Es imprescindible una mayor igualdad en el acceso a los beneficios de la tecnología espacial y sus aplicaciones, a fin de que los países en desarrollo también puedan contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sr. Gudnov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia desea dar la bienvenida a los Copresidentes y está convencida de que, gracias a su capaz liderazgo, la reunión conjunta de hoy de las Comisiones Primera y Cuarta será fructífera. Esperamos sinceramente que el debate entre los participantes sea serio e interesante. Los temas elegidos para nuestro debate tienen una repercusión directa en la importante tarea de garantizar la seguridad en el espacio ultraterrestre.

Las actividades internacionales en el espacio ultraterrestre seguirán proporcionando objetivamente un nuevo motivo para que las dos Comisiones se coordinen e incluyan esos objetivos y tareas en las iniciativas orientadas a encontrar soluciones a los problemas de la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, debemos hacernos una pregunta. Nos preguntamos si los distintos Estados entienden del mismo modo este problema, sus elementos constitutivos y las decisiones que deben adoptarse. Siendo sinceros, hay que admitir que, hasta la fecha, no hay rastro de ese entendimiento común. La falta de unanimidad de opinión viene predestinada por muchos factores y circunstancias que, lamentablemente, incluyen consideraciones políticas. Permítaseme dar un ejemplo. Rusia y los Estados Unidos de América hicieron importantes contribuciones a la redacción y aprobación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189). Ambos Estados reconocieron la importancia de las recomendaciones que figuran en el informe y expresaron su intención de velar por que se apliquen en la práctica. Sin embargo, analicemos lo que realmente sucedió. En el contexto de las negociaciones en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la elaboración de un conjunto de directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, la Federación de Rusia propuso una serie de funciones reguladoras para aplicar las recomendaciones a fin de garantizar la seguridad de las operaciones espaciales.

A juzgar por sus declaraciones y el enfoque general que adoptaron en las negociaciones, los Estados Unidos optaron por un enfoque diferente para aplicar las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, que contemplaba la adopción de medidas adecuadas solo en el plano nacional. No apoyaron la idea de la Federación de Rusia de convertir las recomendaciones en reglamentos normativos internacionales. Sin embargo, en nuestra opinión, hay muchas cuestiones

que sin duda deberían regularse mediante un régimen de responsabilidades recíprocas.

Parece que las dificultades que hemos encontrado en las negociaciones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos siguen siendo irresolubles. En la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que se celebró en Viena la semana pasada, se pudo comprobar rápidamente que un grupo de Estados bastante grande simplemente no tiene ningún interés ni voluntad de elaborar medidas inclusivas para garantizar la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre, y se limita a formular declaraciones y expresiones de intenciones muy generales. Realmente nos impactó la aparición repentina de una negativa absoluta a poner en marcha cualquier tipo de regulación sensata o significativa en relación con toda una serie de problemas importantes. En particular, nos sentimos desconcertados por la posición de rechazo de algunas delegaciones en cuanto a la importancia de abstenerse de utilizar determinados métodos y medios con respecto a las actividades espaciales que puedan afectar a las instalaciones y actividades espaciales de otros participantes.

Si los problemas de garantizar la seguridad de las operaciones espaciales no se resuelven de manera concreta y efectiva, no podemos considerar que la conclusión de estas negociaciones prolongadas haya sido una victoria. Habremos perdido una oportunidad única de establecer las condiciones necesarias para asegurar que, cuando se trate de actividades espaciales, éste siga siendo un entorno seguro y estable. Creemos que la existencia de un régimen normativo sobre la seguridad de las operaciones espaciales será decisiva para determinar el posible desarrollo en el futuro de las actividades espaciales y su reglamentación. En ese sentido, tenemos una pregunta para los panelistas. Nos parece interesante una de las observaciones formuladas por la Sra. Daniela Genta, de Airbus, en su declaración, cuando dijo que

(continúa en inglés)

los tratados sobre el espacio ultraterrestre no deben enmendarse necesariamente, pero la legislación nacional y las leyes nacionales son elementos fundamentales.

(continúa en ruso)

Esa afirmación nos parece desconcertante y nos hace plantearnos si los últimos cambios en la legislación nacional de algunos Estados han tenido como único

resultado una falta de entendimiento que en nuestra opinión podría aumentar las tensiones en las relaciones internacionales en relación con las distintas actividades espaciales, como la investigación y el desarrollo, y el uso de los recursos espaciales.

Otra cuestión, que tal vez sea incluso más importante, es el hecho de que el fortalecimiento del régimen de seguridad sobre la base del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 es sencillamente inconcebible si no se soluciona el problema de la abstención de emplazar armas de cualquier tipo o de utilizar la fuerza en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, será sumamente importante llegar a un entendimiento mutuo sobre las formas y los medios de hacerlo. La versión actualizada de 2014 del proyecto de tratado de Rusia y China sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales era sumamente útil y pragmática en ese sentido. Consideramos lamentable que, atendiendo a motivos políticos, algunos Estados no solo se esforzaran por obstruir el proyecto de tratado, sino que además no propusieran alternativas respecto a este tema tan importante y pertinente a nivel mundial.

Mientras algunas Potencias espaciales importantes no se esfuerzan por crear un nuevo régimen de reglamentación de la seguridad en el espacio, se plantea una duda muy razonable respecto a la conveniencia misma de seguir adelante con esas iniciativas en el marco de las Naciones Unidas, en particular en el contexto de los preparativos del cincuentenario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, UNISPACE+50, que se promueve con el llamativo lema “gestión mundial del espacio”. Proponemos que se deje de utilizar, ya que, en las circunstancias actuales, es más probable que solo responda a unos intereses muy concretos en relación con la geopolítica espacial.

Tras la toma de algunas conocidas decisiones unilaterales, primero en una y ahora en dos jurisdicciones, que afectan a la situación de los recursos minerales en el espacio, hemos sido testigos del surgimiento de una ambigüedad sin precedentes en relación con el cumplimiento futuro del principio fundamental del derecho internacional del espacio, que dispone que el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes no podrán ser objeto de apropiación nacional por ningún medio, suponiendo que “apropiación nacional” implique la posibilidad de apropiación por el Estado o por agentes privados. La situación es única en el sentido de que un Estado ha otorgado derechos a sus propias empresas para que

desarrollen recursos que él mismo no posee. Nos sorprendió que solo unos pocos Estados expresaran públicamente su opinión sobre esta innovación bastante arbitraria. Para decirlo sin ambages, las actitudes expresadas por muchos integrantes de los círculos académicos fueron conciliadoras. Creemos que es muy probable que seamos testigos de nuevas decisiones unilaterales inapropiadas en el futuro. La gran pregunta es si la comunidad internacional y la seguridad internacional se benefician de ello.

Debemos ser sumamente prudentes con respecto a nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. Es nuestra garantía de estabilidad institucional en todos los ámbitos de las actividades espaciales. Por lo tanto, no deberíamos depender de las denominadas interpretaciones flexibles de normas y principios jurídicos encaminadas a impulsar codiciosos intereses nacionales. La única vía real para asegurarnos de que podemos subsanar las deficiencias de las normativas jurídicas internacionales de manera fiable y constante es trabajando unidos para aclarar las inquietudes cuando sea necesario, mediante el diálogo. Dicho de otra manera, tenemos que trabajar basándonos en el Tratado, no tratando de esquivarlo, y en nuestra opinión eso debería hacerse exclusivamente en el contexto de las Naciones Unidas.

Para dar un ejemplo concreto que explique nuestra posición, el artículo IX del Tratado de 1967 incluye una norma importante sobre la prevención de la interferencia perjudicial en las actividades espaciales. No debe albergarse ninguna duda acerca de su utilidad, aunque más no sea porque durante los últimos 50 años ha conseguido garantizar un entorno generalmente seguro y estable desde el punto de vista operacional en el espacio ultraterrestre. ¿Son ideales las disposiciones del artículo IX? Claro que no, pero podrían llegar a ser la base para obtener una comprensión amplia acerca de cómo deberían cooperar los Estados para mitigar la interferencia dañina y responder a contingencias imprevistas en el espacio, así como qué medidas deberían tomar para garantizar que esas situaciones fueran manejables.

La legítima defensa en el espacio es otro ejemplo. Muchos Estados sencillamente prefieren no mencionar siquiera esta cuestión, ya que consideran que la idea misma de normas sobre legítima defensa es una amenaza a la exploración y el uso pacíficos del espacio ultraterrestre. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta las circunstancias de manera objetiva. En virtud del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, se aplica la Carta de las Naciones Unidas, y eso incluye el Artículo 51. El

motivo principal por el que se plantea esta cuestión es el hecho de que los instrumentos que han adoptado algunos países con respecto a las actividades operacionales en el espacio cada vez más tratan la legítima defensa no solo como una norma de la Carta sino también como una especie de norma del derecho consuetudinario, y a menudo van mucho más allá de los criterios claros para recurrir a la legítima defensa que se contemplan en el Artículo 51. Incluyen medidas preventivas basadas en la presunción de intención hostil. Es evidente que ello es un distanciamiento de la Carta. También es obvio que las suposiciones subjetivas se están convirtiendo en un factor determinante de tales decisiones.

Rusia ha propuesto que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examine los fundamentos jurídicos y las modalidades para recurrir en un caso hipotético al derecho a la legítima defensa, de conformidad con la Carta tal y como se aplica al espacio ultraterrestre. Hemos hecho esta propuesta con la intención seria de debatir y definir qué constituye una acción o una intención hostil y cómo reconocer esa hostilidad. Si consiguiéramos llegar a un acuerdo sobre esta cuestión, un entendimiento mutuo del concepto de legítima defensa en el espacio tendría que ser validado por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, ese sería un paso práctico hacia la transparencia y las medidas de fomento de la confianza de las que tanto se habla.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*):

La declaración del orador anterior excedió los límites de tiempo en más de diez minutos. Antes de escuchar al próximo orador, quisiera recordar a todos los oradores que deben respetar el límite de tres minutos para que podamos escuchar a la mayor cantidad posible de oradores en el tiempo reducido que nos queda.

Sr. Abbani (Argelia) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a los Copresidentes por haber organizado la sesión conjunta de hoy, que es una buena oportunidad para encarar los retos posibles al objetivo de lograr la seguridad sostenible en el espacio ultraterrestre, así como para mejorar la coordinación entre los órganos y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del espacio ultraterrestre. También quisiera dar las gracias al representante de la Oficina de Asuntos de Desarme, a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a todos los expertos por sus valiosas declaraciones.

La delegación de mi país se adhiere a las declaraciones que formularon los representantes de Indonesia,

en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

No cabe duda de que hoy en día el espacio desempeña un papel importante en muchos sectores relacionados con la vida socioeconómica y científica de las naciones, habida cuenta de los adelantos en ciencia y tecnología que ahora más que nunca exigen que forjemos un entorno conducente a la seguridad, la transparencia y la confianza con respecto a las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre.

Al igual que otros países, Argelia utiliza el espacio para tratar de cubrir sus necesidades en materia de desarrollo de conformidad con su programa espacial Horizonte 2020, que es nuestro instrumento de referencia para la política espacial nacional y un medio de apoyo al desarrollo sostenible en términos de fomento de la capacidad en la industria y la satisfacción de nuestras necesidades nacionales en todos los sectores, así como para aprovechar los conocimientos y la tecnología pertinentes. Argelia sigue con gran interés todas las cuestiones sobre la materia que se debaten en los foros multilaterales internacionales, en particular la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y, junto con otras naciones, contribuye a la promoción de actividades pacíficas y sostenibles en el espacio ultraterrestre.

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Por lo tanto, Argelia hace hincapié en la importancia de confinar la exploración y el uso del espacio ultraterrestre a propósitos pacíficos a fin de garantizar su sostenibilidad y mantener la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Para ello, hay que promover la cooperación internacional de conformidad con los principios y compromisos internacionales pertinentes, en particular la Declaración de 1963 de la Asamblea General de los Principios Jurídicos que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre y el Tratado de 1967 sobre el Espacio Ultraterrestre.

La militarización del espacio ultraterrestre es causa de preocupación, teniendo en cuenta de que existe el gran riesgo de que se inicie una nueva carrera de armamentos con sus graves ramificaciones potenciales para la paz y la seguridad internacionales, sin mencionar los posibles efectos socioeconómicos negativos. Para abordar los desafíos con que nos pudiéramos topar conforme nos esforzamos por lograr la seguridad sostenible en el espacio ultraterrestre, Argelia reitera que todas las actividades en el espacio ultraterrestre deberían realizarse

bajo la égida de las Naciones Unidas, de manera que todos los esfuerzos para controlar y reglamentar esas actividades tuvieran en cuenta los intereses de todas las naciones y pueblos, y no se le impidiera a esas naciones el ejercicio de su derecho inherente de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Argelia también recalca la importancia velar por que el espacio ultraterrestre siga siendo un ámbito mundial pacífico exento de todo conflicto, guerra y posible carrera de armamentos mediante la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Debemos también considerar la posibilidad de elaborar un mecanismo internacional vinculante para prohibir el emplazamiento y la utilización de armas en el espacio ultraterrestre. Vemos con buenos ojos todas las iniciativas que tengan por objeto lograr la sostenibilidad y la seguridad en el espacio ultraterrestre, siempre que garanticen la paz en el espacio ultraterrestre e impidan que el espacio ultraterrestre se utilice como escenario de una carrera de armamentos. En ese contexto, elogiamos la iniciativa de China y de Rusia de abstenerse de emplazar armas en el espacio ultraterrestre con miras a promover el régimen jurídico existente para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, mi país reitera la importancia de promover la cooperación internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y permitir a los países en desarrollo beneficiarse de las actividades espaciales y las aplicaciones diseñadas para atender sus necesidades de desarrollo y fortalecer el fomento de su capacidad.

Sr. González Aninat (Chile): Simplemente me voy a referir a algunas de las ideas centrales de lo que aquí se ha discutido, teniendo en cuenta que no considero que este sea el marco adecuado para discutir algunas iniciativas que ya están en marcha en distintas sedes de las Naciones Unidas, sino que más bien deberíamos tratar de desarrollar las nuevas ideas que han surgido, por ejemplo, de las muy inteligentes y muy acertadas expresiones de nuestras ponentes. Una de ellas se refirió, por ejemplo, a la responsabilidad, diciendo que habría que cambiar el régimen de responsabilidad, teniendo en cuenta que existen ahora más de 400 satélites dando vueltas alrededor de la Tierra. Considero que eso tiene una condición muy peligrosa, desde el punto de vista jurídico, ya que puede derivar, o puede, de alguna manera, colocar un elemento disruptivo en virtud de lo dispuesto en el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales, al sistema de responsabilidad objetiva, al sistema responsabilidad absoluta y caernos, de alguna manera sin darnos cuenta,

en otra rama del derecho internacional totalmente distinta, que es el derecho aeronáutico.

En cuanto a lo que dijo la señora de la Union of Concerned Scientists, con relación a los satélites de observación, yo diría que al revés. Cada día están mucho más expuestos aquellos países que no tienen satélites y que son objeto de observación, que no obtienen todos los datos —que son más que los datos—, la información, el conocimiento y la sabiduría, como lo dice la UNESCO, de aquellas informaciones derivadas de los satélites de observación; satélites de observación que se construyeron o que se terminaron de negociar en los años, ochenta durante 11 años, pero no ha habido ninguna negociación respecto a ello. Por lo tanto, este tipo de normas relacionadas con los satélites de observación tiene que manejarse ahora con una visión mucho más moderna, donde haya un respaldo empírico de la ciencia, pero que, al mismo tiempo, esté sustentada en ciertas normas de carácter internacional y del derecho internacional.

El otro elemento que quisiera mencionar es que al final, en el fondo, aquí lo que se ha querido mezclar de alguna manera; primero es que la observación daría lugar a un delito de espionaje. Eso no existe. La Convención de La Haya, que respeta las leyes y costumbres de la guerra terrestre es una convención de 1907 que dice que el espionaje es parte de aquellas observaciones que se hacen bajo falsas pretensiones o en forma clandestina. Y en el momento en que los Estados Unidos no reclamaron cuando se lanzó el primer satélite, inmediatamente se generó de ahí una práctica consuetudinaria que hasta el día de hoy no ha sido puesta en tela de juicio por ningún país del mundo. Por lo tanto, no existe delito de espionaje, pero si debiéramos examinar como un elemento de investigación hasta qué punto nosotros estaríamos en condiciones, por ejemplo, de calificar de espionaje la observación de los satélites que se han hecho sin haberse registrado previamente y, por lo tanto, sin que se cumplan respetando las normas generales del derecho internacional y el derecho internacional del espacio.

Finalmente, yo creo que aquí lo que hay que tener claro es que la gran falla está en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, en la cláusula que contiene el artículo IV sobre desmilitarización parcial, donde no está contemplada, por ejemplo, la prohibición de la puesta en órbita de armas de tipo convencional: solo la de armas atómicas. Por lo tanto, ahí hay un tremendo problema que debemos resolver y un punto de vista operacional que no se puede seguir sosteniendo, como lo hacen algunas delegaciones: que la Conferencia de Desarme de Ginebra no tiene nada que ver con la Comisión

sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha hecho una estu-penda labor en esta materia y la Oficina de Asuntos del Espacio también, pero la Conferencia de Desarme de Ginebra, que yo sepa, no tiene una agenda desde hace muchísimos años. Y no puede ser que dos órganos que están dedicados finalmente a la preservación de los fines exclusivamente pacíficos del espacio, que solo están mencionados como tales, en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, Incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, no estén co-laborando prácticamente. Por lo tanto, yo quisiera que, desde ya, hacer una propuesta absolutamente oficiosa, pero que la empezamos a debatir, que al menos una vez al año haya una reunión de una Comisión, llamémosla biestructural, o biburocrática entre la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Oficina de Asuntos del Espa-cio Ultraterrestre.

Por último, a mí me parece extraordinariamente importante que pongamos atención a aquello que está establecido en la introducción que figura en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas a la que se refiere el artículo III del Tratado, y en la parte sobre los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Uni-das, cuando se habla del quebrantamiento de la paz y las hostilidades. ¿Qué tenemos nosotros desde el punto de vista jurídico y con respaldo político, con respaldo cien-tífico? ¿Qué entendemos por quebrantamiento de la paz? que no está definido por ninguna parte. ¿Qué entende-mos por hostilidad? o sea, hay una serie de elementos que están sueltos en este momento y que requieren de un enfoque renovado, moderno, y que no necesariamente lo tienen. Yo estoy, en este caso, haciendo un panegírico de algunas iniciativas que se hayan presentado, que me parecen razonables, pero que no he tenido el tiempo de estudiarlas con mayor detención.

Por lo tanto, me limito a dejar planteadas estas in-quietudes, porque a mí lo que me interesa es que de aquí surjan inquietudes, que yo, por ejemplo, o cualquiera de nosotros, nos podamos reunir con la representante de Airbus Defence and Space, que hizo una gran presen-tación, con sus colegas, con todas las demás colegas, y pudiéramos tener conversaciones informales, en algún momento, en algún lugar, pero que al menos, desde aho-ra, nos den los elementos doctrinarios y las presentacio-nes que han hecho para poder generar un ambiente de mayor acercamiento y de creación efectiva de medidas

de fomento de la confianza respecto del espacio, que esas son unas de las finalidades fundamentales que es-tán contenidas y sostenidas por los principios de la tele-observación de la Tierra mediante satélites.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Tenemos cuatro oradores y quedan 15 minutos. Si las delegaciones no respetan los límites de tiempo, no po-dremos escucharlos a todos.

Sra. Archinard (Suiza) (*habla en inglés*): Suiza aco-ge con satisfacción la segunda reunión conjunta de las Co-misiones Primera y Cuarta y el esfuerzo que representa para fortalecer el diálogo entre las comunidades del espa-cio y el desarme. Ese diálogo importante debe mantenerse con miras a permitir un estudio a fondo de los diversos desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio.

Suiza considera que deben fortalecerse las normas internacionales y la gobernanza mundial de las activi-dades espaciales a fin de que podamos abordar los nue-vos desafíos que surgen en el sector espacial en rápida evolución. Suiza encomia la labor que está realizando la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, cuya amplia gama de actividades contribuye de manera decisiva a la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre. En este foro, la formulación de directrices voluntarias encaminadas a mejorar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el es-pacio ultraterrestre es un objetivo importante que debe-mos concluir en 2018. Las directrices incluyen medidas de transparencia y fomento de la confianza, y contri-buirán a la seguridad del espacio ultraterrestre. Como parte de ese esfuerzo, Suiza considera que mejorar el intercambio de información sobre objetos y eventos es-paciales en el plano multilateral será clave para fortale-cer la seguridad y la sostenibilidad de las operaciones espaciales. Al proponer un presidente para un nuevo grupo de trabajo sobre esa prioridad temática, Suiza se compromete a apoyar la futura labor de la Comisión so-bre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en ese ámbito.

En cuanto a los desafíos a los que nos enfrentamos respecto de la seguridad en el espacio ultraterrestre, Suiza mantiene desde hace mucho tiempo la opinión de que incluso si el espacio ultraterrestre se utiliza para fines militares, no debe convertirse en un escenario de enfrentamientos militares. Todos compartimos el in-terés de asegurar que el espacio ultraterrestre permanezca libre de cualquier conflicto. Debe mantenerse estable y utilizable a largo plazo por parte de todos los Estados. En ese ámbito, la elaboración de instrumentos

internacionales jurídicamente vinculantes y no vinculantes se puede realizar al mismo tiempo. Por ejemplo, los instrumentos no jurídicamente vinculantes podrían ser medidas graduales hacia los jurídicamente vinculantes. Ese enfoque puede hacer contribuciones significativas. Suiza considera que sería muy valioso que se formularan principios sobre la conducta responsable en el espacio ultraterrestre. Ya se ha iniciado una labor importante en ese aspecto y se podría volver a examinar.

En lo que atañe a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Suiza sigue dispuesta a apoyar la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante, que debería ser amplio. La prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es un elemento importante, pero los desafíos van más allá, y la utilización de cualquier tipo de fuerza contra los sistemas espaciales debe discutirse. El espacio no debe convertirse en una zona para el enfrentamiento militar. Debe permanecer libre de todo conflicto para su utilización a largo plazo por todos los Estados.

Sr. Mazzeo (Argentina): La Argentina alienta el trabajo conjunto de las Comisiones Primera y Cuarta en el abordaje de cuestiones íntimamente relacionadas con la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Agradecemos muy especialmente las presentaciones de las panelistas en el día de hoy.

En el marco del quincuagésimo aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, resulta fundamental un abordaje comprensivo de su artículo IV y una discusión sobre los aportes que cada Comisión puede ofrecer desde el ámbito de su competencia en materia de no emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, no militarización y prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como la vinculación de dichos temas con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Cabe tener presentes las limitaciones del artículo IV del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que solo prohíbe las armas de destrucción masiva y las armas nucleares, pero no las armas convencionales y menos aún los instrumentos y prácticas que pueden ser utilizados como armas, tales como las interferencias de las señales desde y hacia las estaciones terrestres o entre satélites, las armas antisatélites o los virus informáticos.

La Argentina sigue asimismo con atención el reciente tratamiento del tema sobre la preparación de recomendaciones para promover la aplicación práctica de

las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el ámbito de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Mi país enfatiza que la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la prohibición de emplazar o usar armas en dicho espacio evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, destacamos la importancia primordial de que se respeten los acuerdos existentes. También hemos defendido la importancia de establecer una terminología clara en el sentido de que no es legítimo el emplazamiento de armas en el espacio.

Nos complace reconocer asimismo los avances que el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ha logrado hasta el momento en relación con los usos pacíficos del espacio. Este estudio de sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales no debe, bajo ninguna circunstancia, convertirse en un instrumento para que los países que tradicionalmente han manejado la tecnología espacial establezcan restricciones para otros países que en su legítimo derecho aspiran al desarrollo y uso de la tecnología espacial. El estado actual de los avances tecnológicos, sumado al rol cada vez más preponderante que juegan nuevos actores privados, genera una necesidad imperiosa de abordar nuevos aspectos que aún no han sido discutidos en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas y requieren un abordaje creativo y abarcador, propiciando la interconexión entre los diferentes foros y espacios que discuten las cuestiones del espacio ultraterrestre. Creo que el panel que hemos tenido hoy es un muy buen ejemplo.

Sr. Hodgkins (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Solo tengo un par de observaciones. Primero, si pretendemos ahorrar aquí en la Cuarta Comisión, sugiero que eliminemos el mecanismo que hace que esta luzcita roja titile, ya que aparentemente los Estados Miembros han decidido hacerle caso omiso. Por lo tanto, mis observaciones serán muy breves.

Hemos logrado avances sustanciales en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) con respecto a las medidas de fomento de la confianza y la transparencia, lo cual se refleja en el informe de la Comisión (A/72/20) que todos los Estados Miembros tienen ante sí. Nuestro colega ruso planteó un par de cuestiones a las que quisiéramos responder. Primero, es cierto que nos hemos unido a ellos en la presentación de un proyecto de resolución sobre el examen de las medidas relativas a la

transparencia y el fomento de la confianza aquí en la Asamblea General y acogemos con beneplácito esa iniciativa. Las otras propuestas que hemos presentado en la Cuarta Comisión y en COPUOS tienen todas por objeto agregar una mayor transparencia a las actividades en el espacio, y opinamos que todos los Estados Miembros aquí presentes deberían aceptarlas. Esperamos con interés continuar nuestras deliberaciones acerca de lo que podemos hacer para que nuestras actividades en el espacio sean más transparentes y para aumentar el número de Estados Miembros que suscriban el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, cuyo quincuagésimo aniversario celebramos este año, así como los demás instrumentos que han sido aprobados en las Naciones Unidas con posterioridad a la aprobación del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Esos instrumentos comprenden el Convenio sobre el Registro, el Convenio sobre la Responsabilidad y el Convenio sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y los principios subsiguientes no vinculantes relativos a la teledetección, el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio y la reducción de los desechos espaciales.

Por último, quisiera instar a todos los Estados Miembros aquí presentes a que trabajen diligentemente en el seno de la COPUOS para finalizar el examen de las directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio, que esperamos concluir en 2018. Si así lo hiciéramos, ese sería un éxito monumental para las Naciones Unidas y COPUOS en cuanto a la promoción de la cooperación internacional, la transparencia y el fomento de la confianza.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Seré muy breve. Tengo cinco observaciones que hacer. Primero, quisiera dar las gracias a todas las panelistas. Mi delegación siempre ha apoyado el aumento de la sinergia entre Viena, Ginebra y Nueva York con respecto a las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre y este es un buen ejemplo que deberíamos seguir.

Segundo, hemos escuchado hoy que no hay fronteras en el espacio ultraterrestre. No hay terrenos más altos ni capas para ocultar las actividades. Las medidas unilaterales diseñadas para mejorar la seguridad en el espacio pueden, por lo tanto, tener un efecto bumerán, así que debemos trabajar con un espíritu de cooperación a fin de mejorar la seguridad en el espacio para

todas las naciones con capacidad espacial y para todos los usuarios del espacio. Tercero, hay una gran cantidad de amenazas a la seguridad espacial. No provienen solo de una parte del espectro y debemos velar por que no se emplacen armas en el espacio junto con cualquier rastro tecnológico.

La cuarta observación que quiero hacer es que los distintos foros que trabajan en la seguridad espacial, a saber, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, donde esperamos tener un nuevo tema sobre la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre; la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, donde se está llevando a cabo una labor valiosa acerca de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre; la Primera Comisión; la Unión Internacional de Telecomunicaciones y, por encima de todo, la Conferencia de Desarme en Ginebra, todos ellos deben ser utilizados por los Estados Miembros para seguir elaborando normas relativas a las actividades en el espacio ultraterrestre y fortalecer el régimen internacional existente en relación con el espacio ultraterrestre.

Por último, y eso me lleva de vuelta a lo que está sobre el tapete este año. Pienso que esta es una oportunidad importante para unirnos con miras a impedir una carrera de armamentos antieconómica en el espacio ultraterrestre a través de la acción en la Primera Comisión. Al respecto, mi delegación acoge con agrado la posibilidad de comenzar a trabajar sobre los elementos de un instrumento internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre vinculado a la labor de la Conferencia de Desarme, donde el espacio ultraterrestre es uno de los principales temas del programa.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Se nos ha agotado el tiempo de que disponíamos hoy. Antes de concluir nuestra labor esta tarde, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones y a nuestros panelistas por sus ilustrativas declaraciones sobre el tema y los subtemas de nuestra mesa redonda conjunta. También estoy agradecido por la cooperación y el apoyo que se nos prestó tanto a mí como al Embajador Rafael Darío Ramírez Carreño, de la República Bolivariana de Venezuela, en nuestra labor como Copresidentes.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.